DEPARTAMENTO DE ARAUCA

SGF - Sistema de Gestión Financiera
SECRETARÍA DE HACIENDA

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2024-03083

Elaborado

Fecha:	08-oct.-2024	No. de Solicitud de Disponibilidad:	2024-02863
Tipo de presupuesto:	GASTOS DE INVERSION ARAUCA MEJOR		

Rubro o Imputación

Nivel	Imputacion	Descripcion	Valores	
1 - UNIDAD	06	SECRETARIA DE EDUCACIÓN		
2 - PILAR	0602	Igualdad de oportunidades para Arauca		
3 - EJE ESTRATÉGICO	060211	Cultura		
- ACCIÓN ESTRATÉGICA	06021121	Fomento, promoción y gestión cultural		
5 - SECTOR DE INVERSIÓN	0602112133	Cultura		
6 - PROGRAMA PPTAL	060211213301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		
7 - PROYECTO	0602112133011030	DIFUSION DE NUESTRA CULTURA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE MARKETING TERRITORIAL A NIVEL NACIONAL DEL DEPARTAMENTO ARAUCA		
8 - Fuente de Financiación	06021121330110300025	DIFUSION DE NUESTRA CULTURA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE MARKETING TERRITORIAL A NIVEL NACIONAL DEL DEPARTAMENTO ARAUCA (Fuente de Financiación: Estampilla pro cultura)	**Saldo:** **Valor:** **Nuevo saldo:**	293.700.000,00 291.650.000,00 2.050.000,00

Objeto:	DIFUSION DE NUESTRA CULTURA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE MARKETING TERRITORIAL A NIVEL NACIONAL DEL DEPARTAMENTO ARAUCA
N° Formato Unico de Viabilidad y Legibilidad:	00002-0000 **BPIN:** 2023005810134
Numeros:	$291.650.000,00
Letras:	Doscientos Noventa y Un Millones Seiscientos Cincuenta Mil Pesos M/cte

DIEGO MIGUEL GOMEZ CORDOBA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN PRESUPUESTO

Elaboró: CARLOS OMAR MILLAN

176

DEPARTAMENTO DE ARAUCA

SGF - Sistema de Gestión Financiera
SECRETARÍA DE HACIENDA

Solicitud de disponibilidad presupuestal No. 2024-02863

Tipo Imputacion:	GASTOS DE INVERSION ARAUCA MEJOR	Fecha:	2024-09-11	Estado:	*Elaborada*

Rubro o Imputación

Nivel	Imputacion	Descripcion	Valor
1 - UNIDAD	06	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	
2 - PILAR	0602	Igualdad de oportunidades para Arauca	
3 - EJE ESTRATÉGICO	060211	Cultura	
4 - ACCIÓN ESTRATÉGICA	06021121	Fomento, promoción y gestión cultural	
5 - SECTOR DE INVERSIÓN	0602112133	Cultura	
6 - PROGRAMA PPTAL	060211213301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	
7 - PROYECTO	0602112133011030	DIFUSION DE NUESTRA CULTURA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE MARKETING TERRITORIAL A NIVEL NACIONAL DEL DEPARTAMENTO ARAUCA	
8 - Fuente de Financiación	0602112133011030025	DIFUSION DE NUESTRA CULTURA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE MARKETING TERRITORIAL A NIVEL NACIONAL DEL DEPARTAMENTO ARAUCA (Fuente de Financiación: Estampilla pro cultura)	291.650.000,00

Objeto: DIFUSION DE NUESTRA CULTURA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE MARKETING TERRITORIAL A NIVEL NACIONAL DEL DEPARTAMENTO ARAUCA

N° Formato Unico de Viabilidad y Elegibilidad: 00002-0000 **BPIN:** 2023005810134

Valor solicitud de disponibilidad

Centro de costos: Departamento de Arauca
Compromiso: CONTRATO

Números: $291.650.000,00
Letras: Doscientos Noventa y Un Millones Seiscientos Cincuenta Mil Pesos M/cte

Recibió

Nombre: _____

Fecha y hora: _____

Pedraza 09/10/10 9-09-24.

ARIEL PEDRAZA PINZON
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

Vo. Bo. RENSON JESUS MARTINEZ PRADA
GOBERNADOR

ELABORO: CARLOS OMAR MILLAN

SOLICITO: Pedraza 09/10/10 9-09-24 ARIEL PEDRAZA PINZON

REVISO: Pedraza 09/10/10 9-09-24 ARIEL PEDRAZA PINZON

JUSTIFICO: Pedraza 09/10/10 9-09-24. ARIEL PEDRAZA PINZON

R/ Omar Quillán 08 de octubre 2024. 4:24 p.m. FINANCIERA EDUCACION

Editado 02 de oct /2024. CONVENIO x CONTRATO.

Gamar Alberto Iran Coronel
Gobernador (E) Res. 2480/2024.

DEPARTAMENTO DE ARAUCA

SGF - Sistema de Gestión Financiera
SECRETARÍA DE HACIENDA

Registro Presupuestal 2024 - 03159

Información del registro presupuestal

Fecha del registro:	15-nov.-2024	Valor registro:	$ 291.650.000,00
Disponibilidad No:	2024 - 03083	Valor disponibilidad:	$ 291.650.000,00
Valor en letras:	Doscientos Noventa y Un Millones Seiscientos Cincuenta Mil Pesos M/cte		
Objeto:	DIFUSION DE NUESTRA CULTURA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE MARKETING TERRITORIAL A NIVEL NACIONAL DEL DEPARTAMENTO ARAUCA. SEGÚN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N0.390 DE NOVIEMBRE 15 DE 2024		

Información de la imputación

Tipo de presupuesto:	GASTOS DE INVERSION ARAUCA MEJOR			**Periodo:**	2024
Imputación:	0602112133011030025	**Valor:**	$ 291.650.000,00	**Reintegro:**	$ 0,00
Nombre imputacion	DIFUSION DE NUESTRA CULTURA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE MARKETING TERRITORIAL A NIVEL NACIONAL DEL DEPARTAMENTO ARAUCA (Fuente de Financiación: Estampilla pro cultura)				
N° Formato Unico de Viabilidad y Legibilidad:	00002-0000	**BPIN:**	2023005810134		

Información del compromiso

Nit Tercero:	NIT - 900105874	Razón social:	ARTES ARAUCO -ASOCIACION DE ARTISTAS PLASTICOS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Representante legal:	NIT - 1101441956 - JOSE LUIS JARABA TORO		
Tipo compromiso:	CONTRATO		
Compromiso:	390 / 2024	Valor compromiso:	$ 291.650.000,00
Plazo:	0 meses - 40 dias		

DIEGO MIGUEL GOMEZ CORDOBA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN PRESUPUESTO

Elaboró: BEATRIZ EUGENIA CONTRERAS ROJA

Dec. 1294/2024

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7027386
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	4 días de tiempo transcurrido *(14/11/2024 7:38:03 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	390-2024
Objeto del contrato	DIFUSION DE NUESTRA CULTURA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE MARKETING TERRITORIAL A NIVEL NACIONAL DEL DEPARTAMENTO ARAUCA
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	40 Días
Fecha de inicio de contrato	9 horas de tiempo transcurrido *(19/11/2024 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	28/12/2024 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	31/12/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	30/04/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

DEPARTAMENTO DEL ARAUCA

COLOMBIA, Arauca

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

ARTES ARAUCO
Servicios comunitarios y sociales
COLOMBIA, Arauca
Número de documento 900105874

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ARTES ARAUCO	BBVA	Ahorros	0064000200270010

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: *JOSE LUIS JARABA TORO* ***Fecha de aprobación:*** *15/11/2024 3:41:12 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: *LUZ LILIANA MARCHENA PINZÓN* ***Fecha de aprobación:*** *15/11/2024 3:53:59 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_7027386_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Como acordado previamente
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No
Garantías por lotes, grupos o etapas	☐Sí ☑No
Seriedad de la	

oferta	☑Sí ☐No			
	☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta		10,00	
Cumplimiento	☑Sí ☐No			
	☑ Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
	☑% del anticipo	100,00	Fecha de vigencia (desde)	3 días de tiempo transcurrido *(15/11/2024 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	16/06/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Cumplimiento del contrato			
	☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	3 días de tiempo transcurrido *(15/11/2024 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	16/06/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Pago de salarios			
	☑% del valor del contrato	15,00	Fecha de vigencia (desde)	3 días de tiempo transcurrido *(15/11/2024 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	16/12/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Calidad del servicio			
	☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	3 días de tiempo transcurrido *(15/11/2024 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	16/12/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	☑Sí ☐No			
	☑No. de SMMLV	200		
Fecha límite para entrega de garantías:	3 días de tiempo transcurrido *(15/11/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		Fecha de entrega de garantías:	4 días de tiempo transcurrido *(15/11/2024 5:38:35 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.15640670	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo ⚠	Contrato de seguro	306.232.500,00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA	25/12/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle
CO1.WRT.15640750	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	260.000.000,00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA	25/12/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle
CO1.WRT.15625959	Seriedad de la oferta	-	29.165.000,00 COP	-	7/02/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7027386
Proveedor ARTES ARAUCO
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 20 CARRERA 21
Ubicación CO-ARA-81001 - Arauca
País COLOMBIA
Departamento Arauca
Municipio Arauca
Dirección CALLE 20 CARRERA 21
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	COLOMBIA > Arauca > Arauca
2	BOGOTA DC	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

1 CO1.PCCNTR.7027386

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	291.650.000,00	291.650.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		93141700	DIFUSION DE NUESTRA CULTURA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE MARKETING TERRITORIAL A NIVEL NACIONAL DEL DEPARTAMENTO	1,00	VG	291.650.000,00	291.650.000,00	291.650.000,00	291.650.000,00

ARAUCA

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
MINUTA CLAUSULADO CONTRATO ELECTRONICO 390-2024.pdf	MINUTA CLAUSULADO CONTRATO ELECTRONICO 390-2024.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Sí ☐No *	291.650.000
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
	Total	291.650.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2023005810134	2024	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	03083	CDP	No se ha iniciado		291.650.000 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	03159	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	291.650.000 COP	291.650.000 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 291.650.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 291.650.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRONICO N° 390 del 2024

La minuta del contrato del presente proceso de selección será la generada a través de la plataforma SECOPII, teniéndose como documento complementario de la misma el presente clausulado.

PRIMERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA, además de las obligaciones que, por su índole y la naturaleza del contrato de servicios, se obliga para con el Departamento de Arauca: **1) GENERALES: a)** Ejecutar el objeto del contrato, dentro del plazo de ejecución acordado por las partes, con las siguientes **especificaciones:**

ITEM	ACTIVIDAD / COMPONENTE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**COMPONENTE 1. PARTICIPACION EN "EXPOARTESANIAS 2024"**				
1.1	Apoyo logístico	Unidad	1	$ 90.364.570,00	$ 90.364.570,00
1.2	Muestra cultural regional	Unidad	1	$ 11.000.000,00	$ 11.000.000,00
2	**COMPONENTE 2. MARKETING CULTURAL**				
2.1	Muestra artísticas para el fortalecimiento del marketing de artistas y grupos culturales	Unidad	10	$ 11.525743	$ 11.525743
2.2	Presentación Grupos Artísticos para fomento y difusión de la música llanera	Unidad	15	$ 3.750.000	$ 3.750.000
3	**COMPONENTE 3. ESTRATEGIAS DE INFORMACION, EDUCACION (IEC)**				
3.1	Implementación de estrategias de comunicación y difusión	Unidad	1	$ 10.778.000	$ 10.778.000
4	**COMPONENTE 4. COORDINACION GENERAL**				
4.1	Coordinador General	Unidad	1	$ 8.000.000	$ 8.000.000
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA					**$ 291.650.000,00**

b) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse. **c)** Entregar los bienes en la calidad y cantidad acordada en la propuesta. **d)** El contratista se obliga a ejecutar los servicios que se le encomienda. **e)** Los trabajadores vinculados durante la ejecución de este contrato serán por cuenta del contratista y entre estos y el DEPARTAMENTO no existirá vínculo jurídico laboral alguno, siendo por lo tanto de su obligación el pago de los salarios, prestaciones, indemnizaciones y honorarios sin que el DEPARTAMENTO adquiera responsabilidad alguna por actos a que haya lugar. **2) ESPECÍFICAS: a)** Las contenidas en el estudio previo y demás documentos precontractuales. **SEGUNDA**. **RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:** El contratista será responsable frente a las autoridades de sus obligaciones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato cuando con ellas cause perjuicio a la Administración o a terceros igualmente será responsable en los artículos 52 de la Ley 80 de 1993. El DEPARTAMENTO queda exonerado de cualquier responsabilidad. **TERCERA**: **OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO**: el DEPARTAMENTO se compromete para con el contratista: **a)** pagara el valor del presente contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios previos, en la oportunidad y forma allí establecida. **b)** Solicitar al contratista los informes trabajos y plan que se requiera en desarrollo del objeto del contrato. **c)** Exigir al contratista la ejecución idónea y el cumplimiento oportuno del objeto contractual. d) Adoptar las medidas necesarias para mantener las condiciones económicas existentes al momento de contratar. **CUARTA. INDEMNIDAD:** El contratista deberá mantener indemne al Departamento de Arauca de toda reclamación de demanda, acciones legales o similares originadas en reclamación de terceros que tenga como causa toda acción u omisión del contratista, subcontratista o dependientes a su cargo y que con ellos haya ocasionado daños lesiones y/o perjuicios que terceros durante la ejecución del contrato. **QUINTA. MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de EL

CONTRATISTA, este autoriza expresamente mediante el presente documento a EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, para efectuar la tasación y cobro de multas de uno por ciento (1%) hasta el diez por ciento (10% del valor total del contrato), sin previo requerimiento. Las multas serán descontadas de los saldos a favor del CONTRATISTA, contenidas en actas parciales o en el acta final según sea el caso. En el evento en que no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagados durante el mes siguiente a su tasación, por parte DEL CONTRATISTA, se incluirán en la liquidación efectuada, la cual prestará mérito ejecutivo. De las multas tasadas, impuestas y cobradas se informará a la Cámara de Comercio. El contratista se somete al trámite de imposición de multas señalado por el Departamento de Arauca, igualmente, las que modifiquen aclaren o sustituyan y estén produciendo efectos jurídicos, en concordancia con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y en las demás disposiciones pertinentes. **SEXTA: PENAL PECUNIARIA:** De conformidad con el artículo 17 de la ley 1150 de 2007, y por autonomía de la voluntad de las partes del presente contrato, acuerdan y otorgan competencia al Departamento de Arauca para imponer y hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria; si llegare a suceder el evento de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, el valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, los que se podrán cobrar, sin previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta merito ejecutivo; la cláusula penal pecuniaria se hará efectiva directamente por el Departamento de Arauca, pudiendo acudir para el efecto entre otros a los mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al contratista, cobro de la garantía, o a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva, de igual forma para la imposición de la misma se garantizara lo contemplado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. **SEPTIMA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** por razones de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente certificada por el supervisor y el secretario de la unidad ejecutora correspondiente, se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute al tiempo de suspensión. PARÁGRAFO. EL CONTRATISTA, prorrogará la vigencia de la Garantía Única de cumplimiento por el tiempo que dure la suspensión. **OCTAVA: CADUCIDAD:** EL DEPARTAMENTO, podrá declarar la caducidad administrativa del presente contrato en forma inmediata mediante resolución motivada, en los términos del artículo 18 de la Ley 80 de 1993. **NOVENA: PRINCIPIO DE TERMINACION, MODIFICACION E INTERPRETACIÓN UNILATERAL:** El presente contrato se regirá por los efectos de la interpretación, modificación, y terminación unilateral de conformidad con lo preceptuado en los artículos 15, 16, 17 de la Ley 80 de 1993. En caso de terminación anticipada se procederá a liquidar el contrato, de tal manera que queden expresamente determinados los bienes y servicios efectivamente prestados y el valor proporcional de los mismos. **DECIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionaran preferiblemente, mediante mecanismos de conciliación y transacción. **DECIMA PRIMERA**: **CESIONES Y SUB CONTRATOS.** EL CONTRATISTA no podrá ceder ni sub contratar el presente contrato a persona alguna, natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previo consentimiento por escrito del departamento, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negarlas. El contratista bajo su costo y responsabilidad contratará el personal técnico y profesional necesario para el cabal cumplimiento de este contrato. Es entendido que el contrato del personal auxiliar en ningún caso eximirá al CONTRATISTA de sus obligaciones y responsabilidades para con el departamento. **DECIMA SEGUNDA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad legal para suscribir el presente contrato al tenor de los artículos 8, 9 de la ley 80 de 1993. **DECIMA TERCERA: RESPONSABILIDAD CIVIL**: EL CONTRATISTA responderá civilmente, según lo establecido en las normas de la ley 80 de 1993. **DECIMA CUARTA: DOCUMENTOS:** son documentos anexos y que forman parte integrante de este contrato los siguientes: La disponibilidad presupuestal, los estudios previos, pliegos de condiciones, la propuesta presentada por el contratista en su condición de oferente y los acuerdos, modificaciones, adicionales y aclaratorios que se celebre durante el transcurso del contrato. **DECIMA QUINTA: LIQUIDACION DEL CONTRATO:** El presente contrato se liquidará el presente contrato entre las partes al cumplimiento de su objeto, o más tardar dentro de los (4) meses siguientes contados a partir de la fecha de terminación del plazo contractual o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación, en el acta de liquidación constatarán los acuerdos, conciliaciones o transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declarase a

paz y salvo. Para la liquidación se exigirá AL CONTRATISTA la extinción o ampliación si es del caso, de la garantía del contrato para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del mismo. PARAGRAFO: Si el CONTRATISTA, no se presentan a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de las mismas, será practicada directa o unilateralmente por el departamento, que se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición. **DECIMA SEXTA. IMPUESTOS Y DERECHOS.**El contratista pagara los impuestos y derechos que gravan este contrato y los que corresponden a la entidad territorial donde se ejecuten, cuando aplique. **DECIMA SEPTIMA: NORMAS Y DOMICILIO.** Este contrato se somete a la legislación colombiana y en especial a las materias reguladas por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. **DECIMA OCTAVA. SUPERVISION:** La vigilancia y control será ejercida por el ***secretario de Educación del Departamento de Arauca***, o por quien este designe para tal fin, quien tendrá las funciones propias de su cargo y las que en especial le sean asignadas, según la reglamentación establecida para tal efecto por el Departamento, acogiendo así mismo en lo pertinente, la ley 80 de 1993 y la ley 1474 de 2011. **DECIMA NOVENA**. **FORMA DE PAGO:** El Departamento pagará al contratista así: Hasta un **OCHENTA POR CIENTO (80%)** del valor del contrato, se pagará mediante presentación de actas parciales, formuladas por el contratista, aceptadas y recibidas a satisfacción por la supervisión. Del valor bruto se descontará la fracción o porcentaje correspondiente a la amortización del anticipo. El pago del **VEINTE POR CIENTO (20%)** restante del valor total, previo recibo a satisfacción y suscripción del Acta de liquidación del contrato y su correspondiente aprobación por parte del DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

PARAGRAFO: El departamento entregará por concepto de anticipo el valor correspondiente al **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del valor contractual, y su manejo será de conformidad con el ítem 3.5 del estudio previo. **VIGÉSIMA. GARANTIAS: 1. CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%)** del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo de ejecución más **SEIS (6) MESES**. en todo caso, este amparo deberá mantenerse vigente hasta la etapa de liquidación del contrato. Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 del 2015. **2. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Por una cuantía equivalente al **QUINCE POR CIENTO (15%)** del valor del contrato y una vigencia igual al PLAZO DE EJECUCIÓN MÁS TRES (3) AÑOS. Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 del 2015. **3. CALIDAD DEL SERVICIO:** Por una cuantía equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%)** del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo de ejecución y **SEIS (6) MESES MÁS**. Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 del 2015. **4. CALIDAD DEL BIEN:** Por una cuantía equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%)** del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo de ejecución y **UN (1) AÑO MÁS**. **5. ANTICIPO:** Por una cuantía equivalente al **CIEN POR CIENTO (100%)** del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo de ejecución más **SEIS (6) MESES**. 6. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Por una cuantía equivalente a 200 smlmv y con vigencia igual al plazo de ejecución. **PARAGRAFO:** En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía. La Aseguradora responderá AL DEPARTAMENTO por el pago de todas las sumas que sean exigibles AL CONTRATISTA, por razón del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato. **VIGÉSIMA PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** El presente contrato se perfecciona con la suscripción por las partes. Para su ejecución se requiere por parte del Departamento el Registro Presupuestal y por parte del CONTRATISTA, la constitución de la garantía única y su aprobación por parte del Departamento.

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE ARAUCA

LA GERENTE DE CONTRATACION

De conformidad con el Decreto N° 765 de 2020, modificado por los Decretos N° 865 de 2022 y 367 de 2023

C E R T I F I C A

Que **ARTES ARAUCO ASOCIACION DE ARTISTAS PLASTICOS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA,** ha presentado a este despacho la póliza expedida por la COMPAÑÍA DE SEGUROS – ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.

A. Anexo 0, Póliza N° 475-47-994000068313 de fecha 15 de noviembre de 2024; que garantiza el CUMPLIMIENTO, BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, CALIDAD DEL SERVICIO, para legalización del contrato 390 - 2024, según legalización cuyo objeto es: **DIFUSION DE NUESTRA CULTURA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE MARKETING TERRITORIAL A NIVEL NACIONAL DEL DEPARTAMENTO ARAUCA** *"* (Selección abreviada menor cuantía No. LS-13-IN-0004-2024*). Con Vigencia de:*

CUMPLIMIENTO	Desde el 15/11/2024 hasta el 25/06/2025
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	Desde el 15/11/2024 hasta el 25/06/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	Desde el 15/11/2024 hasta el 25/12/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	Desde el 15/11/2024 hasta el 25/12/2025

B. Anexo 0, Póliza N° 475-47-994000011837 de fecha 15 de noviembre de 2024; que garantiza la RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, del contrato 390-2024, *Con Vigencia de:* 15/11/2024 hasta 25/12/2024

Nota 1: La profesional de la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, deja constancia que la póliza mencionada fue consultada por medio de la página web de la Compañía de seguros – https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_resp.aspx, verificando el pleno cumplimiento de los requisitos legales, por lo cual se procede a su aprobación.

En todo caso los amparos de CUMPLIMIENTO, BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALESY CALIDAD DEL SERVICIO deben mantenerse vigentes hasta la liquidación del contrato.

Que la misma es aceptada y aprobada de conformidad a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, el día dieciocho (18) noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

MARBELL YOLIMA MENDOZA ORTIZ
Gerente de Contratación

Proyectó: Adriana Katarine Cordero Ávila.
Profesional de Apoyo

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Great Place to Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2023

Great Place to Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2024

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS

4752499519

PÓLIZA No: 475 -74 - 994000011837 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA. COD. AGE: 475 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
15	11	2024		15	11	2024	23:59		25	12	2024	23:59		40	15	11	2024

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL

TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	DIAS
	15	11	2024	23:59		25	12	2024	23:59		40

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: ARTES ARAUCO ASOCIACION DE ARTISTAS PLASTICOS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA IDENTIFICACIÓN: NIT 900.105.874-7

DIRECCIÓN. CARRERA 17 N 27 98 CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA TELÉFONO: 6078852941

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE ARAUCA IDENTIFICACIÓN: NIT 800.102.838-5

DIRECCIÓN: CALLE 20 21 ESQUINA CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA TELÉFONO: 3204900033

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE ARAUCA NIT : 800102838

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: ARAUCA CIUDAD: ARAUCA

DIRECCION: DIFUSION DE NUESTRA CULTURA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE UN

ACTIVIDAD: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

TIPO EDIFICIO: SI APLICA , TIPO DE RIESGO: SERVICIOS MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 260,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260,000,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	260,000,000.00		
	RCE PATRONAL	260,000,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	260,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL CONTRATO

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE PRSTACION DE SERVICIOS NO.390 DEL 2024,CUYO OBJETO ES "DIFUSION DE NUESTRA CULTURA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE MARKETING TERRITORIAL A NIVEL NACIONAL DEL DEPARTAMENTO ARAUCA

ASEGURADOS: ASOCIACION DE ARTISTAS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA NIT:900105874-7/DEPARTAMENTO DE ARAUCA NIT:800102838-5
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS/ASOCIACION DE ARTISTAS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA NIT:900105874-7/DEPARTAMENTO DE ARAUCA NIT:800102838-5

AMPAROS ADICIONALES:

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR
$ ***260,000,000.00	$ **********71,233	$*****5,000.00	$ *******14,484	$ **********90,717

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
EVA YOSENI MEDINA TORRES	5079	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000475249951

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CADF257A0B06F57B5E

CLIENTE

MARMEDINA 0

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martinez Luna * Celular: 310 223 4304 * Correo electrónico: martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 791 91 80 * Fax: (601) 791 91 80 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4752499493

PÓLIZA No: 475-47-994000068313 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA. COD. AGENCIA: 475 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
15	11	2024	15	11	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: ARTES ARAUCO ASOCIACION DE ARTISTAS PLASTICOS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

IDENTIFICACIÓN: NIT 900.105.874-7

DIRECCIÓN: CARRERA 17 N 27 98 CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA TELÉFONO: 6078852941

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE ARAUCA IDENTIFICACIÓN: NIT 800.102.838-5

BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DE ARAUCA IDENTIFICACIÓN: NIT 800.102.838-5

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	15/11/2024	25/06/2025	58,330,000.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	15/11/2024	25/06/2025	145,825,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	15/11/2024	25/12/2027	43,747,500.00
CALIDAD DEL SERVICIO	15/11/2024	25/12/2025	58,330,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 800102838 - DEPARTAMENTO DE ARAUCA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 390 DEL 2024, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " DIFUSION DE NUESTRA CULTURA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE MARKETING TERRITORIAL A NIVEL NACIONAL DEL DEPARTAMENTO ARAUCA

VALOR ASEGURADO TOTAL.	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***306,232,500.00	$ ********763,196	$****11,000.00	$ ******147,097	$ **********921,293

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
EVA YOSENI MEDINA TORRES	5079	100.00			

DECLARACION Y AUTORIZACION: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTION AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES. POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACION DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU POLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÀGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000475249949

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADF257A0B06F57A56

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 310 223 4304 * Correo electrónico: martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 791 91 80 * Fax: (601) 791 91 80 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA. COD. AGENCIA: 475 RAMO: 74 No PÓLIZA: 994000011837 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: ARTES ARAUCO ASOCIACION DE ARTISTAS PLASTICOS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA IDENTIFICACIÓN: NIT 900.105.874-7

ASEGURADO. DEPARTAMENTO DE ARAUCA IDENTIFICACION: NIT 800.102.838-5

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

* DAÑO EMERGENTE
* LUCRO CESANTE
* PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000011837 ANEXO: 0 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 3

TOMADOR: ARTES ARAUCO ASOCIACION DE ARTISTAS PLASTICOS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA 900.105.874-7

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	800102838-5	DIFUSION DE NUESTRA CULTURA ME	ARAUCA	260,000,000.00	71,233	85,717

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
71,233	85,717

¡Siempre juntos a ti!

Salir

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza:	**994000068313**	**Número de anexo:**	**0**
Agencia:	**SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA.**	**Ramo:**	**CUMP. ENT. ESTATALES**
Asegurado / Beneficiario:	**DEPARTAMENTO DE ARAUCA**		
Tomador / Garantizado:	**ARTES ARAUCO ASOCIACION DE ARTISTAS PLASTICOS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**		

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO	viernes, 15 de noviembre de 2024	miércoles, 25 de junio de 2025	$58,330,000.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	viernes, 15 de noviembre de 2024	miércoles, 25 de junio de 2025	$145,825,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	viernes, 15 de noviembre de 2024	sábado, 25 de diciembre de 2027	$43,747,500.00
CALIDAD DEL SERVICIO	viernes, 15 de noviembre de 2024	jueves, 25 de diciembre de 2025	$58,330,000.00

Nueva Consulta | Visualizar PDF

Recomendamos utilizar versiones de navegador Internet Explorer 7 y Netscape 8.1.3 o superiores. Configuracion 1024 x 768
Direccion. Calle 100 No 9A 45, Pisos 8 y 12 PBX 6464330
Gerencia de Tecnologia Copyright Todos los Derechos Reservados

Salir

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza:	**994000011837**	**Número de anexo:**	**0**
Agencia:	**SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA.**	**Ramo:**	**RESP CIVIL EXT PATRI**
Asegurado / Beneficiario:	**DEPARTAMENTO DE ARAUCA**		
Tomador / Garantizado:	**ARTES ARAUCO ASOCIACION DE ARTISTAS PLASTICOS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**		

Detalle amparos asegurados:

Amparo	Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES		viernes, 15 de noviembre de 2024	miércoles, 25 de diciembre de 2024	$260,000,000.00

Nueva Consulta | Visualizar PDF

Recomendamos utilizar versiones de navegador Internet Explorer 7 y Netscape 8.1 3 o superiores. Configuración 1024 x 768
Dirección Calle [illegible] PBX 64
Gerencia de Mercadeo [illegible] Todos los Derechos Reservados

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

LA GERENTE DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el Decreto N° 00367 del 29 de marzo del 2023

C E R T I F I C A

Que el contratista **ARTES ARAUCO ASOCIACION DE ARTISTAS PLASTICOS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA** identificado con **NIT Nro. 900.105.874-7** ha presentado a este despacho la póliza expedida por la aseguradora SOLIDARIA DE COLOMBIA que se describe a continuación para su respectiva aprobación:

a. **Póliza Nro. 475-47-994000068313 Anexo 1**, con fecha de expedición 12/12/2024, que garantiza el CUMPLIMIENTO, BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES, CALIDAD DEL SERVICIO según Acta de Inicio del **Contrato Nro. 390 - 2024**, cuyo objeto es: **"DIFUSION DE NUESTRA CULTURA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE UN ARAUCA"**, del proceso (LS-13-IN-0004-2024) con vigencia de:

CUMPLIMIENTO	Desde el 19/11/2024 hasta 29/06/2025
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	Desde el 19/11/2024 hasta 29/06/2025
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	Desde el 19/11/2024 hasta 29/12/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	Desde el 19/11/2024 hasta 29/12/2025

b). Póliza Nro. 475-74-994000011837 Anexo 1, con fecha de expedición 12/12/2024, que garantiza de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL según Acta de Inicio del **Contrato Nro. 390 - 2024**, cuyo objeto es: "DIFUSION DE NUESTRA CULTURA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE UN ARAUCA", del proceso (LS-13-IN-0004-2024) con vigencia del 25/12/2024 al 29/12/2024.

Nota 1: La profesional de la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, deja constancia que la póliza mencionada fue consultada por medio de la página Web https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_resp.aspx y se adjunta soporte de verificación.

Que la misma es aceptada y aprobada de conformidad a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2024.

LUZ LILIANA MARCHENA RINZON
Gerente de Contratación

Proyectó: Tatiana Dussán Peña
Profesional Contratada.

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre junto a ti!

Salir

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza:	**994000068313**	**Número de anexo:**	**1**
Agencia:	**SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA.**	**Ramo:**	**CUMP. ENT. ESTATALES**
Asegurado / Beneficiario:	**DEPARTAMENTO DE ARAUCA**		
Tomador / Garantizado:	**ARTES ARAUCO ASOCIACION DE ARTISTAS PLASTICOS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**		

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO	martes, 19 de noviembre de 2024	domingo, 29 de junio de 2025	$58,330,000.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	martes, 19 de noviembre de 2024	domingo, 29 de junio de 2025	$145,825,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	martes, 19 de noviembre de 2024	miércoles, 29 de diciembre de 2027	$43,747,500.00
CALIDAD DEL SERVICIO	martes, 19 de noviembre de 2024	lunes, 29 de diciembre de 2025	$58,330,000.00

Nueva Consulta | Visualizar PDF

Recomendamos utilizar versiones de navegador: Internet Explorer 7 y Netscape 8.1.3 o superiores. Configuracion : 1024 x 768
Direccion: Calle 100 No. 9A - 45. Pisos 8 y 12. PBX : 6464330
Gerencia de Tecnología - Copyright Todos los Derechos Resevados

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre junto a ti!

Salir

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza:	**994000011837**	**Número de anexo:**	**1**
Agencia:	**SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA.**	**Ramo:**	**RESP CIVIL EXT PATRI**
Asegurado / Beneficiario:	**DEPARTAMENTO DE ARAUCA**		
Tomador / Garantizado:	**ARTES ARAUCO ASOCIACION DE ARTISTAS PLASTICOS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**		

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	miércoles, 25 de diciembre de 2024	domingo, 29 de diciembre de 2024	$260,000,000.00

Nueva Consulta | Visualizar PDF

Recomendamos utilizar versiones de navegador: Internet Explorer 7 y Netscape 8.1.3 o superiores. Configuracion : 1024 x 768
Direccion: Calle 100 No. 9A - 45. Pisos 8 y 12. PBX : 6464330
Gerencia de Tecnología - Copyright Todos los Derechos Resevados

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4752499493

PÓLIZA No: 475 - 47 - 994000068313 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA.** COD. AGENCIA: 475 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
12	12	2024	12	12	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **ARTES ARAUCO ASOCIACION DE ARTISTAS PLASTICOS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

IDENTIFICACIÓN: NIT **900.105.874-7**

DIRECCIÓN: CARRERA 17 N 27 98 CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA TELÉFONO: 6078852941

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.102.838-5**

BENEFICIARIO: **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.102.838-5**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	19/11/2024	29/06/2025	58,330,000.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	19/11/2024	29/06/2025	145,825,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	19/11/2024	29/12/2027	43,747,500.00
CALIDAD DEL SERVICIO	19/11/2024	29/12/2025	58,330,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 800102838 - DEPARTAMENTO DE ARAUCA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 390 DEL 2024, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " DIFUSION DE NUESTRA CULTURA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE MARKETING TERRITORIAL A NIVEL NACIONAL DEL DEPARTAMENTO
ARAUCA

CON EL PRESENTE ANEXO, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS, SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2024.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***306,232,500.00	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
EVA YOSENI MEDINA TORRES	5079	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000475249949

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADF257A0A0EFB7756

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * **Celular:** 310 223 4304 * **Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 791 91 80 * **Fax:** (601) 791 91 80 * **Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la infomación de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE
Compañía de Seguros

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4752499519

PÓLIZA No: 475 -74 - 994000011837 **ANEXO:1**

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA.** COD. AGE: 475 RAMO: 74 PAP:

	DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO
VIGENCIA DE LA PÓLIZA	25	12	2024	23:59		29	12	2024	23:59	4	12	12	2024
	FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA DESDE	A LAS		VIGENCIA HASTA		A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN	

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO PRORROGA

	DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
VIGENCIA DEL ANEXO	25	12	2024	23:59		29	12	2024	23:59	4
	VIGENCIA DESDE			A LAS		VIGENCIA HASTA			A LAS	

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **ARTES ARAUCO ASOCIACION DE ARTISTAS PLASTICOS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.105.874-7**

DIRECCIÓN: CARRERA 17 N 27 98 CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA TELÉFONO: 6078852941

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.102.838-5**

DIRECCIÓN: CALLE 20 21 ESQUINA CIUDAD: **ARAUCA, ARAUCA** TELÉFONO: 3204900033

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE ARAUCA NIT : 800102838

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: ARAUCA CIUDAD: ARAUCA

DIRECCION: DIFUSION DE NUESTRA CULTURA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE UN

ACTIVIDAD: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

TIPO EDIFICIO: SI APLICA TIPO DE RIESGO: SERVICIOS MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 260,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260,000,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	260,000,000.00		
	RCE PATRONAL	260,000,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	260,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL CONTRATO

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE PRSTACION DE SERVICIOS NO.390 DEL 2024,CUYO OBJETO ES "DIFUSION DE NUESTRA CULTURA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE MARKETING TERRITORIAL A NIVEL NACIONAL DEL DEPARTAMENTO ARAUCA

ASEGURADOS: ASOCIACION DE ARTISTAS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA NIT:900105874-7/DEPARTAMENTO DE ARAUCA NIT:800102838-5
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS/ASOCIACION DE ARTISTAS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA NIT:900105874-7/DEPARTAMENTO DE ARAUCA NIT:800102838-5
AMPAROS ADICIONALES:
* DAÑO EMERGENTE

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***260,000,000.00	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
EVA YOSENI MEDINA TORRES	5079	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DI ATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000475249951

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

MARMEDINA 0

CADF257A0A0EF47E5E CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Comunicación de Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE ARAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

OBJETO:	"DIFUSION DE NUESTRA CULTURA MEDIANTELA IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE MARKETING TERRITORIAL A NIVEL NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"
CONTRATISTA:	ASOCIACIÓN DE ARTISTAS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA- ARTES ARAUCO- Nit No. 900.105.874-7
VALOR TOTAL:	$ 291.650.000,00
PLAZO:	Cuarenta (40) DIAS
FECHA DE INICIO:	19 DE NOVIEMBRE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 DE DICIEMBRE DE 2024

ACTA DE RECIBO FINAL

ARTES ARAUCO
Asociación de Artistas y Artesanos Del Departamento de Arauca
Nit. 900.105.874-7

CONTRATO No. 390 DE 2024

FECHA: 30 DE DICIEMBRE DE 2024

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACTA DE RECIBO FINAL		ACUMULADO		
						CANT	VALOR	CANT	%	VALOR
CIRCULACION Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA LLANERA										
1	PARTICIPACION EN EXPOARTESANIAS 2024									
1.1	Apoyo logistico	Unidad	1	$ 90.364.570,00	$ 90.364.570,00	1	$ 90.364.570,00	1	100,0%	$ 90.364.570,00
1.2	Diseño, montaje y desmontaje del stand de promoción cultural	Unidad	1	$ 11.000.000,00	$ 11.000.000,00	1	$ 11.000.000,00	1	100,0%	$ 11.000.000,00
2. MARKETING CULTUTRAL										
2.1	Muestras artisticas para el fortalecimiento del marketing de artistas y grupos culturales	Unidad	10	$ 11.525.743,00	$ 115.257.430,00	10	$ 115.257.430,00	10	100,0%	$ 115.257.430,00
2.2	Presentación de grupos artisticos para fomento y difusión de la musica llanera	Unidad	15	$ 3.750.000,00	$ 56.250.000,00	15	$ 56.250.000,00	15	100,0%	$ 56.250.000,00
3.1	Implementacion de estrategias de comunicación	Unidad	1	$ 10.778.000,00	$ 10.778.000,00	1	$ 10.778.000,00	1	100,0%	$ 10.778.000,00
4. COORDINACIÓN GENERAL										
4.1	Cordinación General	Unidad	1	$ 8.000.000,00	$ 8.000.000,00	1	$ 8.000.000,00	1	100,0%	$ 8.000.000,00
				VALOR TOTAL	$ 291.650.000,00		291.650.000,00			291.650.000,00

VALOR DEL CONTRATO	$ 291.650.000,00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ 145.825.000,00
TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA	$ 145.825.000,00
VALOR EN LETRAS:SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/C	

La ejecición de las actividades termino el 24 de diciembre de 2024 y la fecha de terminación fue el 28 de diciembre de 2024 día NO habil, por lo cual la presente acta se suscribe el 30 de diciembre por ser el día habil siguiente según lo establecido en el código Civil Colombiano - Articulo 70: "Cuando el día en que debe hacerse alguna diligencia sea feriado, se entenderá prorrogado el plazo hasta el siguiente día hábil." se deja esta nota aclaratotia para efectos legales y de cubrimiento de Pólizas.

ARIEL PEDRAZA PINZON
Secretario de Educación Departamental
Supervisor

1101441956
JOSE LUIS JARABA TORO
R/L Asociación de artistas y Artesanos del Departamento

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

Arauca, 13 de Enero de 2025

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 390 DE 2024

CERTIFICA

Que teniendo en cuenta la supervisión realizada, me permito certificar que la empresa **ASOCIACION DE ARTISTAS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA -ARTES ARAUCO**, identificada con Nit **900.105.874-7** Representada Legalmente por **JOSÉ LUIS JARABA TORO** en cumplimiento del contrato 390 de 2024 suscrito con el **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** cuyo objeto es "**DIFUSIÓN DE NUESTRA CULTURA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE MARKETING TERRITORIAL A NIVEL NACIONAL DEPARTAMENTO ARAUCA**, cumplió con el pago de seguridad social integral, Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, Caja de Compensación Familiar.

Se expide para trámite de liquidación del contrato 390 de 2024.

ARIEL PEDRAZA PINZON
Supervisor - Secretario de Educación Departamental

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

845

Arauca, 13 de enero de 2025

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 390 DE 2024

CERTIFICA

Que teniendo en cuenta la supervisión realizada, me permito certificar que la empresa **ASOCIACION DE ARTISTAS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA -ARTES ARAUCO**, identificada con Nit **900.105.874-7** Representada Legalmente por **JOSÉ LUIS JARABA TORO** en cumplimiento del contrato 390 de 2024 suscrito con el **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** cuyo objeto es "**DIFUSIÓN DE NUESTRA CULTURA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE MARKETING TERRITORIAL A NIVEL NACIONAL DEPARTAMENTO ARAUCA**, ejecuto las actividades en la ciudad de Bogotá departamento de Cundinamarca y municipios de Tame y Arauca Departamento de Arauca de acuerdo a la siguiente distribución:

MUNICIPIO	VR/ MUNICIPIO
BOGOTA	$ 101'364.570,00
TAME	$ 7´500.000,00
ARAUCA	$182'785.430,00
	$291´650.000,00

Se expide para trámite de liquidación del contrato 390 de 2024.

ARIEL PEDRAZA PINZON
Supervisor - Secretario de Educación Departamental

GOBERNACIÓN DE ARAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: sac@sedarauca.edu.co
NIT. 800102838 - 5

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
HACIENDA

353

TRD-310

Tame, enero 09 de 2025

EL TECNICO OPERTIVO DEL GRUPO IMPUESTOS Y RECAUDOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TAME

C E R T I F I C A QUE:

ASOCIACION DE ARTISTAS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA - ARTES ARAUCO-
R/L: José Luis Jaraba Toro
NIT. 900.105.874-7

Se encuentra a ***PAZ Y SALVO***, por concepto de pago de Impuesto de Industria y Comercio, y sobretasa bomberil, por el contrato de Contrato No.390 de 2024, cuyo objeto es ***"DIFUSION DE NUESTRA CULTURA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE MARKETING TERRITORIAL A NIVEL NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".***

Industria y Comercio:	$ 75.000
Tasa Bomberil	$ 4.000
Paz y salvo	$ 24.900

Total: CIENTO TRES MIL NOVECIENTOS PESOS

Se expide a solicitud del interesado.

SECRETARÍA DE HACIENDA
IMPUESTOS Y RECAUDOS
ALCALDÍA DE TAME

CRISTIAN LEONARDO CHAVES RINCON
TECNICO OPERATIVO

Elab.	CRISTIAN CHAVES/ TEC. OPERATIVO	
Rev.	HENRY MEDINA/ TESORERO MUNICIPAL	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Constancia de declaración y/o pago del Impuesto de Retenciones de Industria y Comercio Avisos y Tableros

Referencia de Recaudo
25310002860

Formulario No.
2025331014000028317

331

Declaración ☐ Corrección ☐ Sólo pago ☒

AÑO GRAVABLE	2024	PERIODO	1 ene-feb ☐	2 mar-abr ☐	3 may-jun ☐	4 jul-ago ☐	5 sep-oct ☐	6 nov-dic ☒

A. INFORMACION DEL AGENTE DE

1. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL
ASOCIACION DE ARTISTAS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

2. IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	D
CC ☐ NIT ☒ TI ☐ CE ☐	900105874	- 7

B. BASE DE RETENCIONES

6. BASE DE LA RETENCIÓN	BR	

C. LIQUIDACIÓN PRIVADA

7. TOTAL DE RETENCIONES PRACTICADAS EN EL PÉRIODO	RP	
8. DESCUENTO POR DEVOLUCIÓN DE RETENCIONES	DR	
9. TOTAL DE RETENCIONES A DECLARAR (renglón 7 - renglón 8)	BH	
10. SANCIONES Código de sanción	VS	0
11. TOTAL SALDO A CARGO (renglón 9 + renglón 10)	HA	0

D. PAGO

12. VALOR A PAGAR	VP	507,000
13. INTERESES DE MORA	IM	0
14. TOTAL A PAGAR (renglón 12 + renglón 13)	TP	507,000

FIRMAS

DECLARANTE
Nombres y apellidos: JOSE LUIS JARABA TORO
Fecha y hora: 1/7/25 9:07 AM

CC ☒ NIT ☐ TI ☐ CE ☐ — 1101441956

CALIDAD DEL DECLARANTE: REPRESENTANTE LEGAL

CONTADOR ☐ REVISOR FISCAL ☐

Nombres y apellidos

Fecha y hora

CC ☐ NIT ☐ TI ☐ CE ☐ — TARJETA PROFESIONAL

TIPO DECLARACIÓN	PRESENCIAL
FECHA DE PRESENTACIÓN	07/01/2025 12.00 AM
CONSECUTIVO TRANSACCIÓN	23999
VALOR PAGADO:	507,000
LUGAR DE PRESENTACIÓN:	BANCO CAJA SOCIAL - BCSC S.A.
SUCURSAL:	PAGO ELECTRONICO

Amigo contribuyente:
Constancia virtual de la declaración y/o pago de su impuesto, generada por la Dirección de impuestos de Bogotá

555

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE HACIENDA

Constancia de declaración y/o pago del Impuesto de Retenciones de Industria y Comercio Avisos y Tableros

Referencia de Recaudo

25310002858

Formulario No.
2025331010100027321

331

Declaración [X] Corrección [] Sólo pago []

AÑO GRAVABLE	2024	PERIODO	1 ene-feb []	2 mar-abr []	3 may-jun []	4 jul-ago []	5 sep-oct []	6 nov-dic [X]

A. INFORMACION DEL AGENTE DE

1. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL
ASOCIACION DE ARTISTAS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

2. IDENTIFICACIÓN CC [] NIT [X] TI [] CE [] | **NÚMERO** 900105874 | **D** - 7

B. BASE DE RETENCIONES

6. BASE DE LA RETENCIÓN	**BR**	101,365,000

C. LIQUIDACIÓN PRIVADA

7. TOTAL DE RETENCIONES PRACTICADAS EN EL PÉRIODO	**RP**	507,000
8. DESCUENTO POR DEVOLUCIÓN DE RETENCIONES	**DR**	0
9. TOTAL DE RETENCIONES A DECLARAR (renglón 7 - renglón 8)	**BH**	507,000
10. SANCIONES **Código de sanción**	**VS**	0
11. TOTAL SALDO A CARGO (renglón 9 + renglón 10)	**HA**	507,000

D. PAGO

12. VALOR A PAGAR	**VP**	507,000
13. INTERESES DE MORA	**IM**	0
14. TOTAL A PAGAR (renglón 12 + renglón 13)	**TP**	0

FIRMAS

DECLARANTE

Nombres y apeliidos
Firmado electrónicamente por:
JOSE LUIS JARABA TORO

Fecha y hora
1/7/25 9:07 AM

CC [X] NIT [] TI [] CE [] | 1101441956

CALIDAD DEL DECLARANTE REPRESENTANTE LEGAL

CONTADOR [] REVISOR FISCAL []

Nombres y apeliidos
Firmado electrónicamente por:

Fecha y hora

CC [] NIT [] TI [] CE [] | TARJETA PROFESIONAL

TIPO DECLARACIÓN	ELECTRÓNICA
FECHA DE PRESENTACIÓN	07/01/2025 9.07 AM
CONSECUTIVO TRANSACCIÓN	990003107028655
VALOR PAGADO:	PRESENTADA SIN PAGO
LUGAR DE PRESENTACIÓN:	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA
SUCURSAL:	SDH

Amigo contribuyente:
Constancia virtual de la declaración y/o pago de su impuesto, generada por la Dirección de impuestos de Bogotá

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D.C.
Comprobante de Pago en Línea

Transacción Aprobada

Número de Transacción:	986859921
Pago Realizado Por:	JOSE LUIS JARABA
Concepto:	RETENCIONES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y
Objeto:	25310002860
Nro. de Referencia de Recaudo:	238896741
Valor:	$507,000
Entidad Financiera:	1032 - BANCO CAJA SOCIAL
Fecha Transacción:	07/01/2025 9:8:13
Fecha Reportada por el Banco:	07/01/2025 - 09:10:11
Número de Aprobación:	54792MSS

ACTA DE LIQUIDACION

Entre los suscritos a saber, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y, el Decreto 429 de 2022 y atendiendo a la Resolución Departamental N° 2583 del 2024 **POR MEDIO DE LA CUAL LA CUAL SE EFECTUA UNA DELEGACIÓN DE FUNCIONES EN MATERIA CONTRACTUAL** en el artículo primero otorga facultades de liquidar; **ARIEL PEDRAZA PINZON** Delegado del Sr Gobernador del Departamento de Arauca, en calidad de Secretaria de Educación y la **ASOCIACION DE ARTISTAS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA- ARTES ARAUCO-,** Representada por **JOSE LUIS JARABA TORO** en calidad de contratista, por mutuo acuerdo y dentro de los términos legales proceden a liquidar bilateralmente el contrato de la referencia, previa las siguientes consideraciones:

1. ALCANCE DEL CONTRATO

CONTRATO No.:	390-2024
OBJETO:	DIFUSIÓN DE NUESTRA CULTURA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE MARKETING TERRITORIAL A NIVEL NACIONAL DEL DEPARTAMENTO ARAUCA
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	ASOCIACIÓN DE ARTISTAS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA- ARTES ARAUCO-
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA NIT:	900.105.874-7
REPRESENTANTE:	JOSE LUIS JARABA TORO
CEDULA DE CIUDADANÍA	1.101.441.956
PLAZO PACTADO:	CUARENTA (40) DIAS CALENDARIO
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	**2024-03083. Fecha**: 08 de octubre de 2024 **Fuente:** 0602112133011030025. Estampilla pro cultura **Valor $291.650.000,00**
REGISTRO PRESUPUESTAL	**2021-03159. Fecha**: 15 de noviembre de 2024 **Fuente** 0602112133011030025 Estampilla pro cultura. **Valor $291.650.000,00**
VALOR DEL CONTRATO:	Doscientos noventa y un millones seiscientos cincuenta mil pesos M/TCE ($291.650.000)
VALOR DE ANTICIPO (50%):	Ciento cuarenta y cinco millones ochocientos veinticinco mil pesos M/TCE ($145.825.000)
FECHA DE INICIO:	19 de noviembre 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	28 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA DE RECIBO FINAL:	30 DICIEMBRE DEL 2024.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

2. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

2.1 DESCRIPCIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO	FECHA	RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
2024-03083	08/10/2024	0602112133011030025	Estampilla pro cultura	$291.650.000,00

2.2 DESCRIPCIÓN DE REGISTRO PRESUPUESTAL

NUMERO	FECHA	RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
2024-03159	15/11/2024	0602112133011030025	Estampilla pro cultura	$291.650.000,00

3. GARANTIAS

3.1 PÓLIZAS DE LEGALIZACIÓN

- **Anexo: 0 - Póliza de Cumplimiento** No. 475-47-994000068313 de fecha 15 de Noviembre de 2024, expedida por la Compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A -. que ampara:

Anexo	FECHA EXPEDICION	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
0	15 DE NOVIEMBRE DE 2024	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	58,330,000.00	15/11/2024	25/06/2025	POLIZA APROBADA POR LA GERENCIA DE CONTRATACION EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2024
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	145,825,000.00	15/11/2024	25/06/2025	
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	43,747,500.00	15/11/2024	25/12/2027	
		CALIDAD DEL SERVICIO	58,330,000.00	15/11/2024	25/12/2025	

- **Anexo 0: Póliza Responsabilidad civil extracontractual** No. 475-74 994000011837 de fecha 15 de noviembre de 2024, expedida por la Compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A, garantizando la responsabilidad civil extracontractual del Contrato de Prestación de Servicios No. 390 del 2024, con vigencia desde 15/11/2024 hasta 25/12/2024, por valor asegurado de $260.000.000,00. La cual fue debidamente aprobada el día 18 de noviembre de 2024, por la Gerencia Técnica de Contratación del Departamento de Arauca.

Anexo	FECHA EXPEDICION	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
0	15 DE NOVIEMBRE DE 2024	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	260,000,000.00	15/11/2024	25/012/2024	POLIZA APROBADA POR LA GERENCIA DE CONTRATACION EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2024

3.2 AMPLIACIÓN DE POLIZAS SEGÚN ACTA DE INICIO

- **Anexo: 1 - Póliza de Cumplimiento** No475-47-994000068313 de fecha 12 de diciembre de 2024, expedida por la Compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A -. que ampara:

Anexo	FECHA EXPEDICION	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
1	12 DE DICIEMBRE DE 2024	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	58,330,000.00	19/11/2024	29/06/2025	POLIZA APROBADA POR LA GERENCIA DE CONTRATACION EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2024
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	145,825,000.00	19/11/2024	29/06/2025	
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	43,747,500.00	19/11/2024	29/12/2027	
		CALIDAD DEL SERVICIO	58,330,000.00	19/11/2024	29/06/2025	

Anexo	FECHA EXPEDICION	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
1	15 DE NOVIEMBRE DE 2024	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	260,000,000.00	15/11/2024	25/012/2024	POLIZA APROBADA POR LA GERENCIA DE CONTRATACION EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2024

4. ALCANCE

Difusión de nuestra cultura mediante la implementación de un programa de marketing territorial a nivel Nacional del Departamento de Arauca.

5. ACTA DE RECIBO FINAL

El acta de recibo final de fecha 30 de diciembre de 2024 se encuentra suscrita entre **ARIEL PEDRAZA PINZON** en calidad de Secretaria de Educación, en calidad de supervisor; y por otra parte el **ASOCIACIÓN DE ARTISTAS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA,** representado legalmente por **JOSE LUIS JARABA TORO**, en calidad de contratista.

6. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	CONTRATADO	EJECUTADO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$291.650.000,00	
VALOR ANTICIPO 50%		$145.825.000,00
VALOR A PAGAR (ACTA FINAL)		$145.825.000,00
SUMAS IGUALES	**$291.650.000,00**	**$291.650.000,00**

Del balance económico del Contrato de Prestación de Servicios No. 390 de 2024, se concluye que:

- El Departamento de Arauca, le adeuda al contratista la suma de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/C ($145.825.000,00),** conforme al valor que se refleja en el Acta de Recibo Final del contrato.

7. CONSTANCIA DEL SUPERVISOR

Con la suscripción de la presente Acta, se hace constar lo siguiente:

- Se certifica lo siguiente: pago de seguridad social integral EPS, fondos de pensiones, administradoras de riesgos laborales, Caja de compensación Familiar, cumplimiento del 100% del contrato, cumplimiento de la correcta inversión del anticipo, cumplimiento del pago de proveedores y prestaciones sociales de los empleados, certificación de suscripción de veeduría.
- Que, conforme a la certificación expedida por el Contador Público Julio Cesar Lozano Sánchez con Tarjeta Profesional 264795-T y el representante legal de la **ASOCIACION DE ARTISTAS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA – ARTES ARAUCO-**, José Luis Jaraba Toro, certifican que la Asociación de Artistas y Artesanos del Departamento-Artes Arauco ha cumplido con las obligaciones a los sistemas de salud, pensiones, ARL y aportes parafiscales durante la de ejecución del contrato y a la fecha se encuentran a paz y salvo.
- Que se revisó y verificó las cantidades de los bienes y/o servicios plasmados en el Acta de Recibo Final, los cuales se ejecutaron en los términos allí consignados.
- Que se revisó y verificó la calidad de los servicios entregados encontrándolos a satisfacción.
- Que se revisó y verificó que el contratista se encuentra a PAZ y SALVO con sus empleados y proveedores.
- Que se revisó y verificó el pago de RETE-ICA en los municipios donde se ejecutó el contrato.
- Se revisó y verificó la existencia de veedurías ciudadanas, y se encontró que el 27 de diciembre de 2024, se inscribió una veeduría ante la Personería Municipal.

 La oficina asesora de cultura se solicitó a la Personería Municipal el concepto técnico para efectos de liquidación del contrato emitido por la veeduría constituida. En su respuesta, se expresó lo siguiente:

 "A pesar de los requerimientos realizados a la veeduría, esta no ha entregado ningún informe sobre los avances del contrato, evidenciando su falta de interés en el mismo. Por lo anterior, se deja abierta la posibilidad para que ustedes, como entidad contratante, puedan continuar con el trámite de liquidación debido al silencio por parte de la veeduría."

 La personería municipal emitió oficio constatando que no se presentó ninguna queja por parte de la veeduría constituida bajo resolución N° 084 de 2024 del 27 de diciembre del contrato 390 de 2024.

 Teniendo en cuenta que a la fecha no existe queja por parte de la veeduría o comunidad en general respecto de la ejecución del contrato 390 de 2024 dando cumplimiento a las normas que rigen la materia contractual y habiéndose ejercido las labores de supervisión como consta en el expediente, la entidad procede a continuar el tramite de liquidación

8. CONSIDERACIONES

- El día 15 de noviembre de 2024, se aprobó el Contrato **de Prestación de Servicios** No. **390 de 2024**, entre el **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** y **ASOCIACION DE ARTISTAS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA – ARTES ARAUCO,** Representado legalmente por **JOSE LUIS JARABA TORO** en calidad de contratista, por un valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($291.650.000)** y un plazo total de ejecución de cuarenta (40) días calendario.

- Que mediante estudio previo se designó como supervisor al Dr **ARIEL PEDRAZA PINZÓN** secretario de Educación Departamental del contrato 390 de 2024.

- El día 19 de noviembre de 2024, se suscribió acta de inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. 390 de 2024, entre **ARIEL PEDRAZA PINZON,** en calidad de Secretario de Educación y la **ASOCIACION DE ARTISTAS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA – ARTES ARAUCO,** Representada legalmente por **JOSE LUIS JARABA TORO.**

- El día 30 de diciembre de 2024 se suscribe Acta de Recibo Final entre, **ARIEL PEDRAZA PINZON,** en calidad de Secretario de Educación- supervisor y el contratista **ASOCIACION DE ARTISTAS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA – ARTES ARAUCO R/L JOSE LUIS JARABA TORO**, teniendo en cuenta que a bien la fecha de terminación era el día 28 de diciembre, que fue un día sábado y atendiendo a lo establecido en el artículo 829 del código de comercio " El plazo que vence en día feriado se prorrogara hasta el día siguiente, de esta manera se tuvo el día 30 de diciembre como el siguiente día hábil.

- No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver entre las partes contratantes.

- La Gerencia de Contratación se circunscribe a la revisión "jurídica" del Acta de Liquidación del Contrato de Prestación de Servicios No. 390 de 2024, lo anterior de conformidad con las funciones y competencias atribuidas a las mismas, mediante el manual general de requisitos de empleos del nivel central de la Gobernación de Arauca y manual de Contratación interno.

9. DOCUMENTOS PARA PAGO

El **ASOCIACION DE ARTISTAS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA – ARTES ARAUCO,** Representada por **R/L JOSE LUIS JARABA TORO.** En calidad de contratista presenta para el trámite del pago final del Contrato de prestación de Servicios No. 390 de 2024, los siguientes documentos:

- Acta de Recibo Final
- Acta de liquidación
- Pólizas y/o ampliaciones de ellas debidamente aprobadas por la Gerencia de Contratación
- Pago de seguridad social integral
- Certificaciones expedidas por el supervisor
- Demás documentos que conformas el expediente de liquidación de un Contrato de prestación de Servicios, de acuerdo a la lista de chequeo del departamento de Arauca.

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral el Contrato de Prestación de Servicios No. 390 de 2024 suscrito entre el DEPARTAMENTO DE ARAUCA, y el **ASOCIACION DE ARTISTAS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA – ARTES ARAUCO,** Representada por **JOSE LUIS JARABA TORO.**

SEGUNDO: Que el contratista el **ASOCIACION DE ARTISTAS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA – ARTES ARAUCO,** Representada por **JOSE LUIS JARABA TORO,** ejecutó a entera satisfacción en un 100% el presupuesto asignado para la ejecución del mismo.

TERCERO: Del balance económico del Contrato 390 de 2024, se concluye que, al momento de la liquidación, el DEPARTAMENTO DE ARAUCA le adeuda al **ASOCIACION DE ARTISTAS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA – ARTES ARAUCO,** Representada por **JOSE LUIS JARABA TORO** la suma establecida en la presente acta por valor de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($145.825.000,00)** que serán cancelados una vez se haya surtido el trámite de liquidación.

CUARTO: Una vez el DEPARTAMENTO DE ARAUCA cancele al contratista el valor correspondiente al pago final, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación de tipo extrajudicial o judicial en contra del DEPARTAMENTO DE ARAUCA respecto de lo aquí pactado.

QUINTO: En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por la calidad de los bienes y/o servicios ejecutados, obligándose, además, a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas o en general a responder por las obligaciones que se deriven de la ejecución contractual.

SEXTO: El contratista responderá por la calidad de los trabajos ejecutados, bienes y servicios prestado, obligándose a atender los requerimientos que le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que se sean solicitados.

Para constancia se firma a los 20 MAYO 2025

ARIEL PEDRAZA PINZÓN
Secretario de Educación Departamental
Supervisor

1101441956

JOSE LUIS JARABA TORO
R/L Asociación de Artistas y Artesanos del Departamento de Arauca Artes Arauco
Contratista

Reviso Aspectos Jurídicos:

LUZ LILIANA MARCHENA PINZON
Gerencia Técnica De Contratación Administrativa

R/ Aspectos Jurídicos
Angélica María Herrera

807

INFORME DE SUPERVISION

CONTRATO DE SERVICIOS	: 390 DE 2024
CONTRATISTA	: ASOCIACION DE ARTISTAS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA -ARTES ARAUCO
NIT:	: 900.105.874-7
CONTRATANTE	: DEPARTAMENTO DE ARAUCA – GOBERNACIÓN DE ARAUCA.
OBJETO	: DIFUSION DE NUESTRA CULTURA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE MARKETING TERRITORIAL A NIVEL NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
FECHA DE LEGALIZACION	: 18 DE noviembre DE 2024
FECHA DE INICIO	: 19 DE noviembre DE 2024
VALOR CONTRATO	: $291.650.000
VALOR ANTICIPO	: $ 145´825.000
PLAZO EJECUCION	: Cuarenta (40) DIAS
FECHA DE TERMINACION	: 28 DE diciembre DE 2024
SUPERVISOR	**: ARIEL PEDRAZA PINZÓN** **Secretario de Educación Departamental**

ANTECEDENTES DEL CONTRATO

- Aceptación de Oferta No LS-13-IN-0004-2024 Contrato No. 390 de 2024.
- Certificado de disponibilidad presupuestal No. 2024-003083 del 08 – octubre 2024
- Registro presupuestal No. 2024-03159 del 15 de noviembre-2024.
- Contrato suscrito el 18 de noviembre-2024
- Fecha aprobación de póliza el 18 de noviembre de 2024.
- Acta de inicio el 19 de noviembre de 2024.

Fecha de terminación del contrato el 28 DE DICIEMBRE DE 2024

GOBERNACIÓN DE ARAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: sac@sedarauca.edu.co
NIT. 800102838 - 5

A) POLIZAS DE LEGALIZACION PACTADAS EN EL CONTRATO, VALORES Y SUS VIGENCIAS

La garantía única constituida por el contratista con la compañía de seguros Aseguradora Solidaria de Colombia a favor del DEPARTAMENTO DE ARAUCA que ampara los riesgos exigidos en el contrato.

POLIZAS INICIALES

GARANTÍA	NUMERO	COMPAÑÍA ASEGURADORA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	475-47 994000068313	Aseguradora Solidaria de Colombia	15/11/2024	25/06/2025	58,330,000.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	475-47 994000068313	Aseguradora Solidaria de Colombia	15/11/2024	25/06/2025	145,825,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	475-47 994000068313	Aseguradora Solidaria de Colombia	15/11/2024	25/12/2027	43,747,500.00
CALIDAD DEL SERVICIO	475-47 994000068313	Aseguradora Solidaria de Colombia	15/11/2024	25/12/2025	58,330,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	475-74 994000011837	Aseguradora Solidaria de Colombia	15/11/2024	25/12/2024	$260.000.000,00

Que la misma es aceptada y aprobada de conformidad a lo dispuesto en la ley 80 de 1993 el día 18 de noviembre de 2024 por la gerencia técnica de contratación.

POLIZAS SEGÚN ACTA DE INICIO

GARANTÍA	NUMERO	COMPAÑÍA ASEGURADORA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	475-47 994000068313 ANEXO 1	Aseguradora Solidaria de Colombia	19/11/2024	29/06/2025	58,330,000.00

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	475-47 994000068313 ANEXO 1	Aseguradora Solidaria de Colombia	19/11/2024	29/06/2025	145,825,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	475-47 994000068313 ANEXO 1	Aseguradora Solidaria de Colombia	19/11/2024	29/12/2027	43,747,500.00
CALIDAD DEL SERVICIO	475-47 994000068313 ANEXO 1	Aseguradora Solidaria de Colombia	19/11/2024	29/12/2025	58,330,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	475-74 994000011837 ANEXO 1	Aseguradora Solidaria de Colombia	25/12/2024	29/12/2024	$260.000.000,00

Que la misma es aceptada y aprobada de conformidad a lo dispuesto en la ley 80 de 1993 el día 18 de diciembre de 2024 por la gerencia técnica de contratación.

De la misma manera dejo constancia que las pólizas antes relacionadas cumplen con los amparos para liquidar el contrato, razón por la cual no se requiere ampliar póliza a partir de recibo final.

A. BALANCE FINANCIERO

VALOR CONTRATO 390 de 2024	$ 291.650.000	
ANTICIPO 50%		$145'825.000
ACTA DE LIQUIDACION		$145'825.000
SALDO POR EJECUTAR		$ 0
SUMAS IGUALES	**$ 291.650.000**	**$ 291.650.000**

B. DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL

	Numero	Fecha	Rubro	Valor
Disponibilidad	2024-03083	08 de Octubre de 2024	0602002133011030025	$291650.000,00
Registro	2022-03159	15 de noviembre 2024	0602112133011030025	$291650.000,00

LAS PARTES MANIFIESTAN:

- El proyecto "DIFUSION DE NUESTRA CULTURA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE MARKETING TERRITORIAL A NIVEL NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA", se generó con un estudio llevado a cabo por la secretaria de educación departamental.

- El proyecto objeto del **contrato No 390 de 2024**, se encuentra localizado en el Municipio Arauca, Departamento de Arauca.

- Con base en el anterior estudio se generó el proceso de selección abreviada de menor cuantía No LS-13-IN-0004-2024 y cuyo proceso dio como resultado el **contrato No 390 de 2024** con un valor presupuestal inicial de $291.650.000,00 y con un plazo inicial de ejecución de Cuarenta (40) días.

2.1.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
CIRCULACIÓN DE LA CULTURA LLANERA			
1.	**PARTICIPACION EN "EXPOARTESANIAS 2024"**		
1.1.	Apoyo Logístico	Unida	1
1.2	Muestra Cultural Regional	Unidad	1
2.	**MARKETING CULTURAL**		
2.1	Muestras artísticas para el fortalecimiento de marketing de artistas y grupos culturales	Unidad	10
2.2	Presentación de grupos artísticos para fomento y difusión de la música llanera	Unidad	15
3	**ESTRATEGIAS DE COMUICACIÓN Y DIFUSIÓN**		
3.1	Implementación de estrategias de comunicación y difusión	Unidad	1
4	**COORDINACION GENERAL**		
2.1	Coordinador general	Unidad	1

El proceso DIFUSION DE NUESTRA CULTURA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE MARKETING TERRITORIAL A NIVEL NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, se inició con una convocatoria pública a través de la oficina de cultura y turismo del Departamento de Arauca, esta se realizó a través de diferentes medios de

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

comunicación Institucionales, dando a conocer el proyecto donde se lograron seleccionar las personas beneficiadas.

En esta actividad la Oficina Asesora de Cultura Departamental, contando con el consenso del supervisor, realizó la convocatoria donde fue seleccionado el personal de artesanos del departamento, para su posterior participación en Expoartesanías 2024.

Posteriormente, se llevó a cabo una verificación del inventario de productos presentados por cada artesano interesado en participar en EXPOARTESANIAS 2024. Este proceso incluyó una revisión detallada de las condiciones, calidad y cantidad de los productos ofrecidos, confirmando que todos cumplían con los requisitos establecidos.

El operador contratista dio inicio llamando a los 4 representantes de los artesanos y cultura que viajaron a la ciudad de Bogotá, a fin de dar a conocer las artesanías araucanas y la cultura del departamento en Expoartesanías 2024, con el fin de acordar con cada uno de ellos la hora y fecha de salida de viaje hacia la ciudad de Bogotá y viceversa, llegando al consenso de salir de la ciudad de Arauca el día 02 de diciembre y regresar el día 18 de diciembre de 2024 según lo establecido en el documento contractual.

Desde el 4 de diciembre y hasta el 17 se llevó a cabo la muestra artesanal y representación cultural de baile de joropo de realizo los días 14 y 15 de diciembre, estas se ejecutaron en la ciudad de Bogotá, en las instalaciones de Corferias, cumpliendo con los criterios establecidos por la dirección de la organización del evento a nivel nacional.

El operador cumplió a satisfacción con los requerimientos de hospedaje y raciones alimenticias estipuladas en el estudio previo para la asistencia al evento.



Lugar: Terminal de Transporte Arauca - Arauca
Fecha: 02 de diciembre 2024
Ítem: Transporte Terrestre Arauca – Bogotá - Arauca
Actividad: Participación Expoartesanias 2024

GOBERNACIÓN DE ARAUCA







Lugar: Terminal de Transporte Arauca - Arauca
Fecha: 13 de diciembre 2024
Ítem: Transporte Terrestre Arauca – Bogotá - Arauca
Actividad: Participación Expoartesanias 2024

GOBERNACIÓN DE ARAUCA







Lugar: Corferias Bogotá
Fecha: 04 de diciembre 2024
Ítem: Diseño y montaje del stand
Actividad: Participación Expoartesanias 2024

GOBERNACIÓN DE ARAUCA









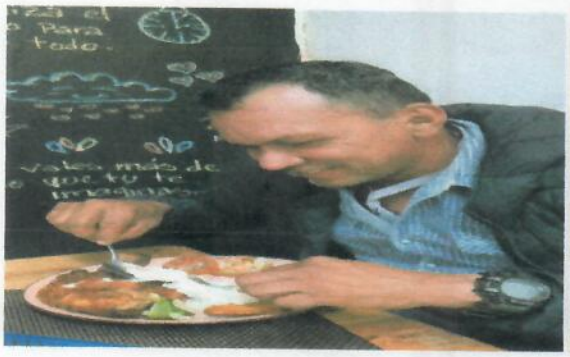




Lugar: Hotel Santa Cruz Bogotá D.C
Fecha: 03 de diciembre 2024
Ítem: Alojamiento y Alimentación
Actividad: Participación Expoartesanias 2024

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA









Lugar: Hotel Santa Cruz Bogotá D.C
Fecha: 04 al 18 de diciembre 2024
Ítem: Alojamiento y Alimentación
Actividad: Participación Expoartesanias 2024

GOBERNACIÓN DE ARAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: sac@sedarauca.edu.co
NIT. 800102838 - 5

GOBERNACIÓN DE ARAUCA











Lugar: Hotel Santa Cruz Bogotá D.C
Fecha: 04 al 18 de diciembre 2024
Ítem: Alojamiento y Alimentación
Actividad: Participación Expoartesanias 2024

GOBERNACIÓN DE ARAUCA





Lugar: Corferias Bogotá D.C
Fecha: 14 de diciembre 2024
Ítem: Muestra Cultural y Regional
Actividad: Participación Expoartesanias 2024



Lugar: Corferias Bogotá D.C
Fecha: 15 de diciembre 2024
Ítem: Muestra Cultural y Regional
Actividad: Participación Expoartesanias 2024

GOBERNACIÓN DE ARAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: sac@sedarauca.edu.co
NIT. 800102838 - 5

GOBERNACIÓN DE ARAUCA




Lugar: Corferias Bogotá D.C
Fecha: 14 de diciembre 2024
Ítem: Muestra Cultural y Regional
Actividad: Participación Expoartesanias 2024




Lugar: Corferias Bogotá D.C
Fecha: 15 de diciembre 2024
Ítem: Muestra Cultural y Regional
Actividad: Participación Expoartesanias 2024

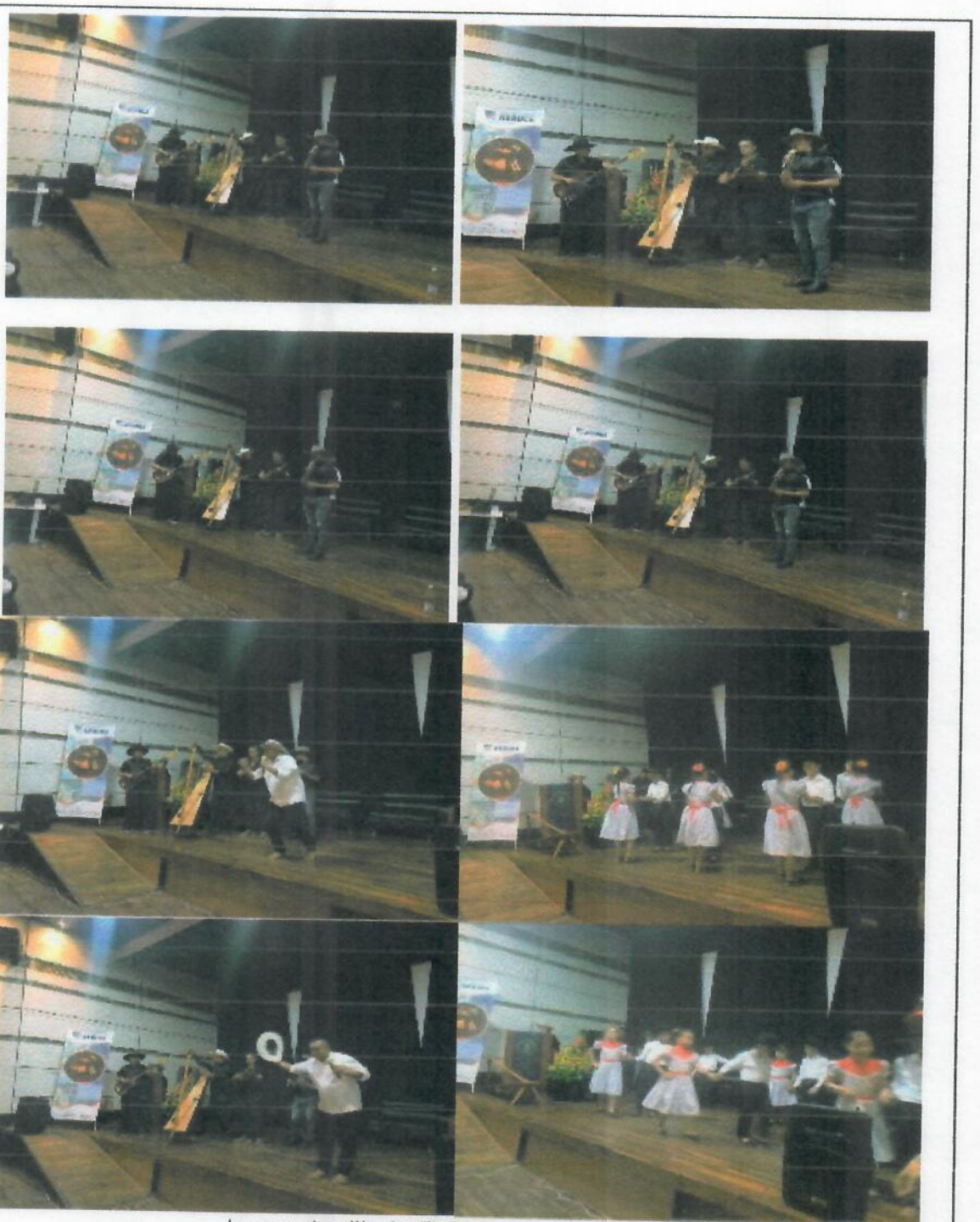
En cuanto al componente de MRKETING CULTURAL, el contratista cumplió realizando con éxito las muestras artísticas y las presentaciones de grupos de música llanera, además incluyó escuelas de baile, de teatro, música, muestras de circo, Exposición de Fotografía y taller de pintura. Estas actividades no solo enriquecieron la oferta cultural, sino que también fortalecieron el sentido de comunidad y aprecio por nuestras tradiciones artísticas.

MUESTRAS CULTURALES



Lugar: Parques Urbanización Playitas Arauca
Fecha: 29 de noviembre 2024
Ítem: Muestras artísticas para el fortalecimiento del marketing de grupos culturales a nivel local
Actividad: Muestra cultural 1

GOBERNACIÓN DE ARAUCA



Lugar: Auditorio El Guarracuco Arauca
Fecha: 02 de diciembre 2024
Ítem: Muestras artísticas para el fortalecimiento del marketing de grupos culturales a nivel local
Actividad: Muestra cultural 2









Lugar: avenida ciudad de Arauca Fecha: 04 de diciembre 2024
Ítem: Muestras artísticas para el fortalecimiento del marketing de grupos culturales a nivel local
Actividad: Muestra cultural 3

GOBERNACIÓN DE ARAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: sac@sedarauca.edu.co
NIT. 800102838 - 5









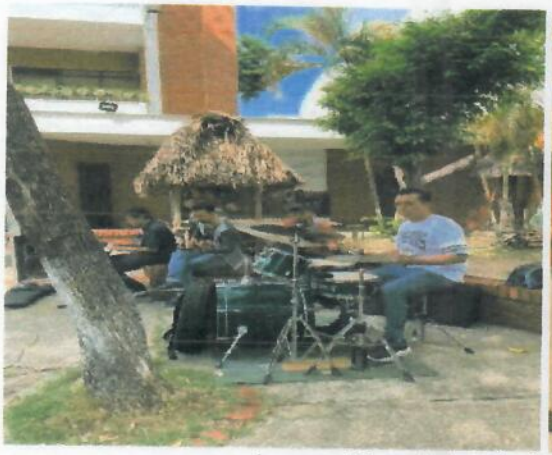
Lugar: avenida ciudad de Arauca Fecha: 04 de diciembre 2024
Ítem: Muestras artísticas para el fortalecimiento del marketing de grupos culturales a nivel local
Actividad: Muestra cultural 4

GOBERNACIÓN DE ARAUCA








Lugar: Plazoleta de la Asamblea de Arauca
Fecha: 05 de diciembre 2024
Ítem: Muestras artísticas para el fortalecimiento del marketing de grupos culturales a nivel local
Actividad: Muestra cultural 5

GOBERNACIÓN DE ARAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: sac@sedarauca.edu.co
NIT. 800102838 - 5

GOBERNACIÓN DE ARAUCA










Lugar: Parque Simón Bolívar de Arauca
Fecha: 06 de diciembre 2024
Ítem: Muestras artísticas para el fortalecimiento del marketing de grupos culturales a nivel local
Actividad: Muestra cultural 6



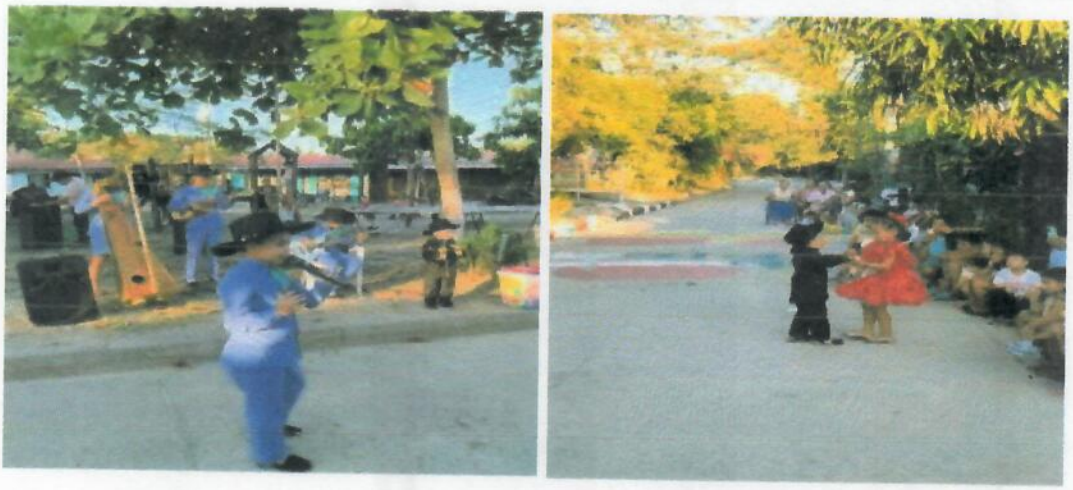




Lugar: Parque Barrio primero de Enero Arauca
Fecha: 09 de diciembre 2024
Ítem: Muestras artísticas para el fortalecimiento del marketing de grupos culturales a nivel local
Actividad: Muestra cultural 7

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

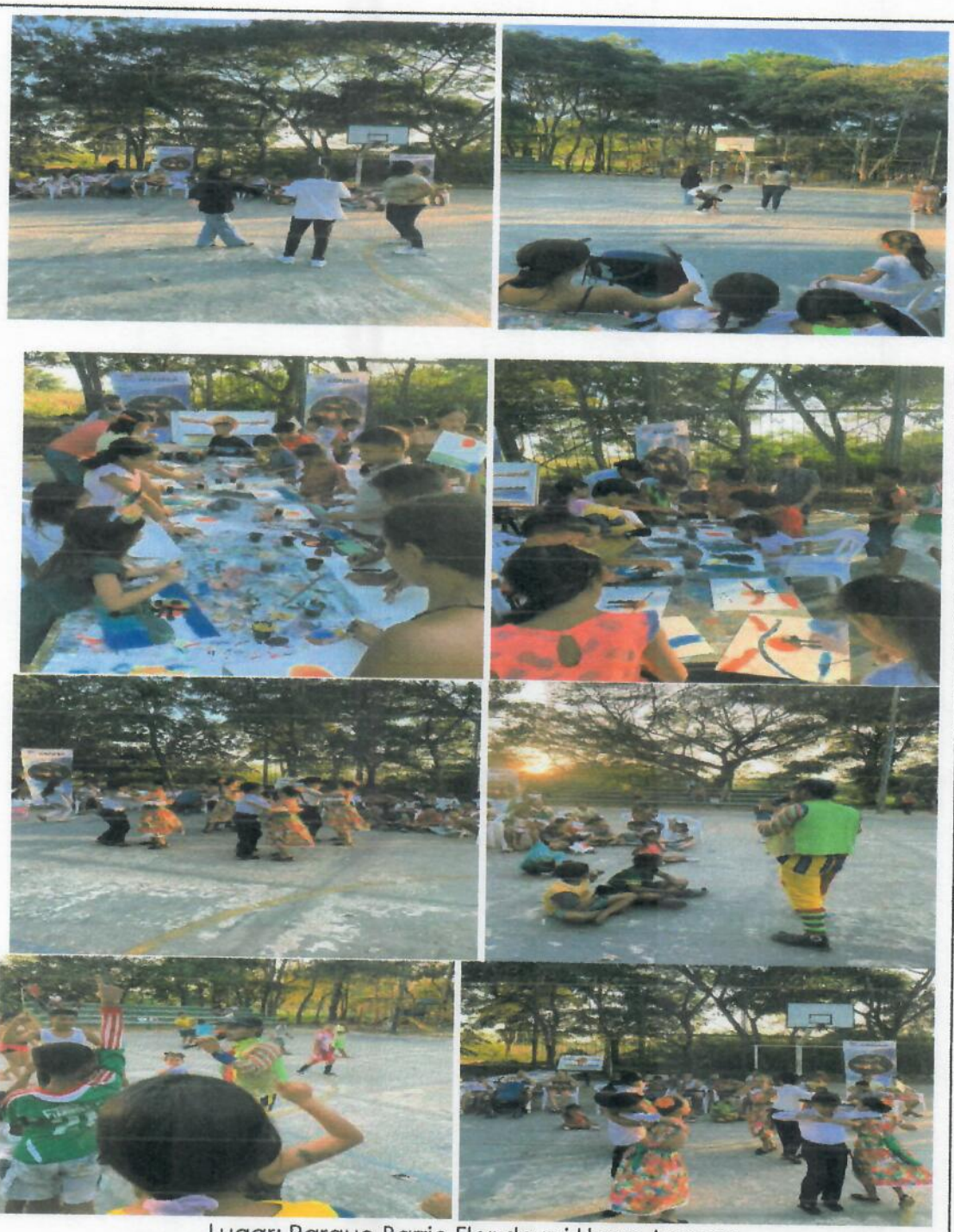






Lugar: Parque Urbanización el Horcón Arauca
Fecha: 10 de diciembre 2024
Ítem: Muestras artísticas para el fortalecimiento del marketing de grupos culturales a nivel local
Actividad: Muestra cultural 8

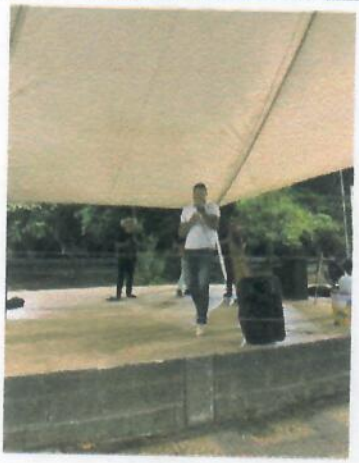
GOBERNACIÓN DE ARAUCA

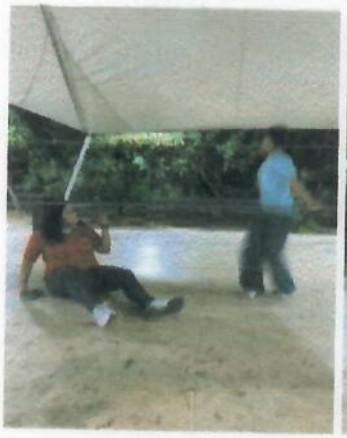


Lugar: Parque Barrio Flor de mi Llano Arauca
Fecha: 11 de diciembre 2024
Ítem: Muestras artísticas para el fortalecimiento del marketing de grupos culturales a nivel local
Actividad: Muestra cultural 9

GOBERNACIÓN DE ARAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: sac@sedarauca.edu.co
NIT. 800102838 - 5

GOBERNACIÓN DE ARAUCA







Lugar: Parque de la Juventud Arauca
Fecha: 15 de diciembre 2024
Ítem: Muestras artísticas para el fortalecimiento del marketing de grupos culturale a nivel local
Actividad: Muestra cultural 10

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

PRESENTACION DE GRUPOS ARTISTICOS ARA FOMENTO Y DIFUSION DE LA MUSICA LLANERA.

El operador dio cumplimiento a las 15 presentaciones de grupos artisticos para el fomento y difusión de musica llanera, cubriendo las solicitudes formarles recepcionadas por la oficina asesora de cultura hechas de la siguiente manera: 10 presentaciones solicitadas por la asociacion avenida ciudad de arauca realizado el día de la araucanidad, 1 presentacion en el aereopuerto Santiago Perez Quiroz solicitada por la aereolinea satena el dia 26 de noviembre, 1 presentacion en instalaciones de la brigada 18, solicitud hecha por el coronel Wilson Castillo, 2 presentaciones en el municipio de tame en el marco del festival internacional la biblia de oro, los dias 7 y 8 de diciembre 2024, solicitud hecha por Alcibiades Suescun, y finalemente 1 presentación en el barrio Pedro Nel Jimenez en marco de las celebraciones de las novenas navideñas, solicitud hecha por el presidente de junta de acción comunal **Juan Adriano Martínez.**



Lugar: Aeropuerto Santiago Pérez Quiroz Arauca
Fecha: 26 de noviembre 2024
Ítem: Presentación Grupos Artísticos para Fomento y Difusión de la Música Llanera.
Actividad: Presentación Conjunto Música Llanera # 1

GOBERNACIÓN DE ARAUCA







Lugar: Brigada 18 Arauca
Fecha: 01 de diciembre 2024
Ítem: Presentación Grupos Artísticos para Fomento y Difusión de la Música Llanera.
Actividad: Presentación Conjunto Música Llanera # 2

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Presentación Conjunto 3: Maestro Pedro Quintero ubicado en la carrera 19 con calle 22
Fecha: 04 de noviembre 2024






Presentación Conjunto 4: Maestro Francisco Loyola carrera 19 con calle 21
Fecha: 04 de noviembre 2024






Presentación Conjunto 5: Maestro Neftalí Franco Puerta
Fecha: 04 de noviembre 2024



Presentación Conjunto 6: Maestro Deisman Ramos carrera 19 con calle 16
Fecha: 04 de noviembre 2024

GOBERNACIÓN DE ARAUCA



Presentación Conjunto 7: Maestro Miguel Argenis Sáenz Carrera 19 con calle 19
Fecha: 04 de noviembre 2024



GOBERNACIÓN DE ARAUCA



Presentación Conjunto 8: Maestro Raúl Colmenares Carrera 19 con calle 17
Fecha: 04 de noviembre 2024





Presentación Conjunto 9: Maestro Juan Paredes Atrás del colegio la normal
Fecha: 04 de noviembre 2024



Presentación Conjunto 10: Maestro Alejandro Loyola Tarima Carmen Tea
Fecha: 04 de noviembre 2024



GOBERNACIÓN DE ARAUCA



Presentación Conjunto 11: Maestro Armando Torres Tarima Arauca Mia
Fecha: 04 de noviembre 2024





GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Presentación Conjunto 12: Maestro Raúl Muñoz Tarima Alfonso Medina
Fecha: 04 de noviembre 2024






Presentación Conjunto 13: Celebración Biblia de oro el 07 de diciembre municipio de Tame





GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Presentación Conjunto 14: Celebración Biblia de oro el 08 de diciembre municipio de Tame



Presentación Conjunto 15: Celebración Novena Barrio Pedro Nel Jiménez





En la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 390 de 2024, la ASOCIACION DE ARTISTAS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA "ARTES ARAUCO", realizo los aportes de Ley al sistema integrado de seguridad social vigente, (salud, pensión, riesgos)

Las pólizas constituidas a favor del departamento de Arauca garantizan el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato de prestación de servicios No. 390 de 2024 y se encuentran vigentes de acuerdo a los amparos exigidos en la cláusula de garantías del documento contractual, GARANTIA: a su costo y a favor del departamento consistente en póliza de garantía única de cumplimiento No. 475-47 994000068313 anexo 0 y anexo 1, según acta de inicio, póliza seguro Responsabilidad civil extracontractual No. 475-74 994000011837anexo 0 y Anexo 1 según acta de inicio expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA legalmente autorizada por la Superintendencia Financiera para funcionar en Colombia.

El proceso DIFUSION DE NUESTRA CULTURA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE MARKETING TERRITORIAL A NIVEL NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, inició el día 19 de noviembre de 2024, y culmino el día 26 de diciembre con la firma del acta de recibo fina cumpliendo con treinta y ocho (38) días de ejecución donde el operador ASOCIACION DE ARTISTAS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA- ARTES ARAUCO, cumplió al 100% de las actividades pactadas en el documento contractual.

Para la ejecución de las actividades del contrato de prestación de servicios No. 390 de 2024, se contó con el siguiente personal:

No	Nombre y apellidos	Cargo
1	JOSE LUIS JARABA TORO	Coordinador General

Para el desarrollo del proceso, DIFUSION DE NUESTRA CULTURA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE MARKETING TERRITORIAL A NIVEL NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, se contó con el profesional mencionado anteriormente; contemplado para los procesos de coordinación lo cual se ejecutó al 100% en las actividades previstas durante los cuarenta (40) días de ejecución del contrato.

1.2	Coordinación general	Unidad	1

Se realizó el montaje del stand donde los participantes de manera amena y coordinada dieron a conocer la belleza de la cultura llanera y sus artesanías a la población nacional e internacional asistente al evento. Una vez terminado el evento se dejó el lugar de la forma como se encontró en el momento del montaje.

Para la realización de este evento se han completado las tareas cumpliendo con las siguientes especificaciones:

- Adecuación del área de 20.25 metros cuadrados, en el que se exhibieron los productos de nuestros artesanos







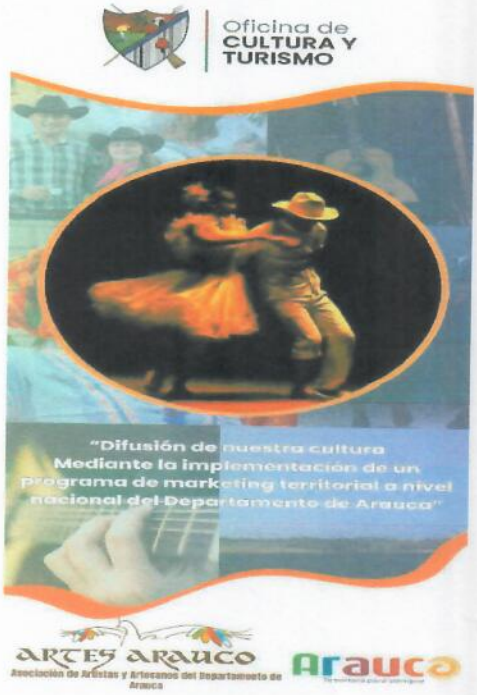
La Coordinación general, estuvo a cargo del señor José Luis Jaraba Toro, quien desarrollo su trabajo de forma organizada y coordino cada una de las actividades contempladas en el proyecto.

Para el desarrollo de cada una de las actividades se contó, con la planificación, coordinación y adecuaciones necesarias que permitieron desarrollar los objetivos propuestos para el buen desarrollo de la muestra artesanal y cultural.

El operador contratista cumplió con el apoyo logístico para realizar la exhibición de las artesanías y las presentaciones en vivo del grupo de baile de joropo.

El operador contratista dio cumplimiento a la Implementación de estrategias de comunicación y difusión, se logró una cobertura efectiva del evento, se implementaron diversas estrategias de comunicación y difusión para los eventos culturales programados, cumpliendo con todos los requerimientos establecidos:

Estas estrategias no solo cumplieron con los requisitos, sino que también fortalecieron la presencia e impacto de los eventos culturales en la comunidad, logrando una mayor participación del público.



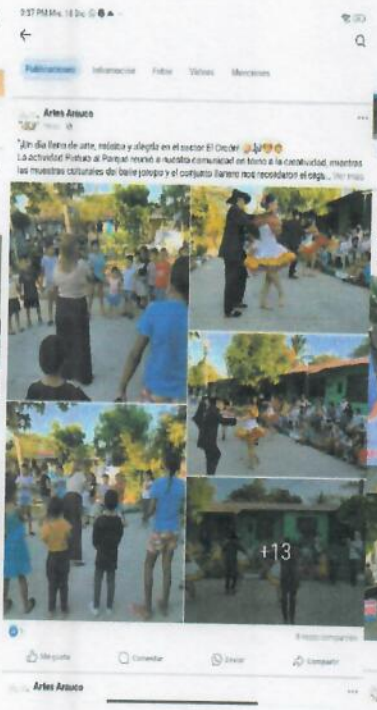



Únete
PINTURA
Al Parque
29
Noviembre
A partir de las
03:00 pm.
Sector Playitas
Embellece tu entorno
arte, cultura y comunidad en acción.
ARAUCA
Arauca


Publicaciones de Artes Arauco
Artes Arauco


Artes Arauco
+8


Artes Arauco
+15


Artes Arauco
+13


Artes Arauco
+8



















En el ejercicio de supervisión, se encontró la existencia de veeduría ciudadana con resolución 084 de 27 de diciembre de 2024 en la personería municipal de Arauca, es decir, se conformó un día antes de la fecha de terminación del contrato. A pesar de, que para esa fecha ya habían concluido las actividades del contrato, dado que la última presentación se realizó el 24 de diciembre. Por esta razón, los integrantes de la veeduría no participaron en ninguna de las actividades de ejecución.

Adicionalmente, desde la oficina asesora de cultura se solicitó a la Personería Municipal un informe de hallazgos por parte de la veeduría o en su defecto un concepto técnico para efectos de liquidación del contrato. En su respuesta, se expresó lo siguiente:

"A pesar de los requerimientos realizados a la veeduría, esta no ha entregado ningún informe sobre los avances del contrato, evidenciando su falta de interés en el mismo. Por lo anterior, se deja abierta la posibilidad para que ustedes, como entidad contratante, puedan continuar con el trámite de liquidación debido al silencio por parte de la veeduría."

Del presente informe se concluye que el departamento adeuda al contratista la suma de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOSIENTOS VEINTICINCOMIL PESOS MCTE ($ 145.825.000,00), por concepto de acta final y posterior liquidación del contrato de servicios 390 de 2024 Según factura electrónica con código cufe: 19953b27d0e1de919ce37ed8a2d1cb92e84feeb2f27dd2e9ffcb7aac469dc141858ce69c79384fbb73ac29ef0a2a72cb

ARIEL PEDRAZA PINZÓN
Secretario de Educación Departamental
SUPERVISOR

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

ARTES ARAUCO Manos creadoras

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
c1cc2ed2682eeb633268f418ecf621edfab06c6544c94adce8b0d1d59f91484343366fec9f1a8bc0c263844ae5104c52

Número de Factura: FEVA-16
Fecha de Emisión: 20/05/2025
Fecha de Vencimiento: 18/08/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Cheque
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ASOCIACION DE ARTISTAS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Nombre Comercial: ASOCIACION DE ARTISTAS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Nit del Emisor: 900105874
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 8553
País: Colombia
Departamento: Arauca
Municipio / Ciudad: Arauca
Dirección: CR 17 27 98 BRR SAN LUIS
Teléfono / Móvil: 3133418031
Correo: artesarauco@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800102838
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-15
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
País: Colombia
Departamento: Arauca
Municipio / Ciudad: Arauca
Dirección: Calle 20 - Carrera 21 Esquina
Teléfono / Móvil: 8851946
Correo: hacienda@arauca.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	390	Liquidacion del Contrato de prestacion de servicios No 390 de 2024 cuyo objeto es DIFUSION DE NUESTRA CULTURA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE MARKETING TERRITORIAL A NIVEL NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	ZZ	1,00	$ 291.650.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 291.650.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor
1	Descuento	11	AMORTIZACION ANTICIPO	50,00	$ 145.825.000,00

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido
1	$ 145.825.000,00	11/12/2024

Datos Totales

Documento generado el:
20/05/2025 19:31:26
Documento validado por la DIAN:
20/05/2025 19:31:27
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	291650000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	291650000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	291650000
Descuento Global (-)	145825000
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 145825000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	145825000

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	291.650.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	291.650.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	291.650.000,00
Descuento Global (-)	145.825.000,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$145.825.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	145.825.000,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764092707948 Rango desde: 13 Rango hasta: 100 Vigencia: 2026-05-02

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

Arauca, 13 de Enero de 2025

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 390 DE 2024

CERTIFICA

Que teniendo en cuenta la supervisión realizada, me permito certificar que la empresa **ASOCIACION DE ARTISTAS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA -ARTES ARAUCO**, identificada con Nit **900.105.874-7** Representada Legalmente por **JOSÉ LUIS JARABA TORO** en cumplimiento del contrato 390 de 2024 suscrito con el **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** cuyo objeto es "**DIFUSIÓN DE NUESTRA CULTURA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE MARKETING TERRITORIAL A NIVEL NACIONAL DEPARTAMENTO ARAUCA**, realizo el cumplimiento del 100.00% de la ejecución del contrato.

Se expide para trámite de liquidación del contrato 390 de 2024.

ARIEL PEDRAZA PINZON
Supervisor - Secretario de Educación Departamental

GOBERNACIÓN DE ARAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: sac@sedarauca.edu.co
NIT. 800102838 - 5

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

Arauca, 13 de Enero de 2025

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 390 DE 2024

CERTIFICA

Que teniendo en cuenta la supervisión realizada, me permito certificar que la empresa **ASOCIACION DE ARTISTAS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA -ARTES ARAUCO**, identificada con Nit **900.105.874-7** Representada Legalmente por **JOSÉ LUIS JARABA TORO** en cumplimiento del contrato 390 de 2024 suscrito con el **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** cuyo objeto es "**DIFUSIÓN DE NUESTRA CULTURA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE MARKETING TERRITORIAL A NIVEL NACIONAL DEPARTAMENTO ARAUCA**, realizo el cumplimiento del 100.00% de la ejecución del contrato.

Se expide para trámite de liquidación del contrato 390 de 2024.

ARIEL PEDRAZA PINZON
Supervisor - Secretario de Educación Departamental

GOBERNACIÓN DE ARAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: sac@sedarauca.edu.co
NIT. 800102838 - 5

559

Banco de Bogota 137 Arauca
OR141401 ****7603 Horario Normal
AH*****8727 07/01/25 15:44 T 520
DPTO DE ARAUCA CE0 2049
FAUS 010000457026
Valor Efectivo:24,000.00
Vr.Cheq: 0.00
Valor ND:0.00
Valor Total:24,000.00
2121 21641RecaudoWebService1

DEPARTAMENTO DE ARAUCA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RENTAS

Liquidación de estampillas No. 2025-00193 - Liquidado

Contribuyente:	NIT 900105874 ARTES ARAUCO -ASOCIACION DE ARTISTAS PLASTICOS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	**Fecha:**	07-ene.-2025

Información del documento

Tipo documento: Certificados
Entidad GOBERNACIÓN DE ARAUCA

No. Documento / Contrato: 390/2024 **Vigencia:** 2025
Valor del documento $0,00

Tipo Contrato:
Valor Base Gravable $0,00

Observaciones: *PAGO CERTIFICADO DE CONTRATO No. 390/2024.*

Tipo de estampilla	Cant.	Porcentaje	Valor
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO FRONTERIZO (Ley 1813 de 2.016) ORD. 014E	1	100,00 %	24.000,00
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTA (Decreto Extraordinario 1222 de 1.986) ORD. 014E	1	25,00 %	6.000,00
		Total:	**30.000,00**

Referencia: 010000457026

Cupón para el Usuario

Únicamente en Banco Bogotá - En Oficinas y Corresponsales Bancarios(Inf. Tel 316-2945592)

Banco de Bogota 137 Arauca
OR141401 ****7603 Horario Normal
AH*****9983 07/01/25 15:44 T 516
DPTO DE ARAUCA CE0 2049
FAUS 010000457026
Valor Efectivo:24,000.00
Vr.Cheq: 0.00
Valor ND:0.00
Valor Total:24,000.00
2121 21641RecaudoWebService1

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

2025-CERT-429

EL SUSCRITA TESORERA GENERAL DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

C E R T I F I C A

Que, revisada la Base de Datos del Sistema de Gestión Financiera Departamental de Arauca - SGF - Módulo Embargos Judiciales, se pudo constatar que la ASOCIACIÓN ARTISTAS Y ARTESANOS DEL DPTO. DE ARAUCA-ARTES-ARAUCO, identificado con Nit. 900105874, representado legalmente por el señor JOSE LUIS JARABA TORO, tiene vinculación contractual con la Administración Departamental de Arauca mediante contrato número 390 de 2024, cuyo objeto es: "*DIFUSIÓN DE NUESTRA CULTURA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE MARKETING TERRITORIAL A NIVEL NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA*", **NO POSEE MEDIDAS CAUTELARES DE EMBARGO EN SU CONTRA.**

Se expide en la ciudad de Arauca, a solicitud del Área de Contabilidad - Secretaria de Hacienda Departamental de Arauca, a los 16 días del mes de mayo de 2024.

ARNOVIS PÉREZ PADILLA
Tesorero General Departamental de Arauca

Proyectó/Digito: Minón Elizabeth Villamizar Pesca - CPS-231-2025
Revisó/Autorizo: Doris Zuleima Acua Clermont

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

Powered by CamScanner

CONTRATO No. 390-2024 DEL PROCESO LS-13-IN-0004-2024

Estado del Contrato: Finalizado

Fecha: 15/11/2024	**Contratista:** ASOCIACION ARTISTAS Y ARTESANOS DEL DPTO. DE ARAUCA -ARTES ARAUCO- - NIT: 900105874		
Tipo Contrato: Contrato de Prestación de servicios		**Modalidad:** LICITACIÓN PUBLICA Y SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA CONTRATOS DE SERVICIOS	
Requiere Poliza: SI	**Vinculación Ambiental:** NO	**Anticipo:** SI	**Porcentaje:** 50,00%
No. Contrato SECOP: 390-2024	**Valor Contrato:** $291.650.000,00		**Vigencia:** 2024
Tipo Plazo: Dias	**Cantidad Plazo:** 40	**Fecha Inicial:** 19/11/2024	**Fecha Ven.:** 29/12/2024
Objeto: DIFUSION DE NUESTRA CULTURA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE MARKETING TERRITORIAL A NIVEL NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA			

PÓLIZAS

Aseguradora	No. Cerficado	No. Garantia Única	Fecha Expedición	Fecha Vencimiento	Estado
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	4752499483	475-47-99400 0068313	15/11/2024	25/06/2025	Aprobado
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	4752499493	475-47-99400 0068313	18/12/2024	29/06/2025	Aprobado

TIPOS DE AMPAROS

No. Cerficado	Tipo Amparo	Porcentaje	Valor Asegurado	Fecha Inicial	Fecha Final
4752499483	Cumplimiento	20,00	58.330.000,00	15/11/2024	25/06/2025
4752499483	Buen Manejo del Anticipio	50,00	145.825.000,00	15/11/2024	25/06/2025
4752499483	Prestaciones Sociales	15,00	43.747.500,00	15/11/2024	25/12/2027
4752499483	Calidad de Servicio	20,00	58.330.000,00	15/11/2024	25/12/2025
4752499493	Cumplimiento	20,00	58.330.000,00	19/11/2024	29/06/2025
4752499493	Buen Manejo del Anticipio	50,00	145.825.000,00	19/11/2024	29/06/2025
4752499493	Prestaciones Sociales	15,00	43.747.500,00	19/11/2024	29/12/2027
4752499493	Calidad de Servicio	20,00	58.330.000,00	19/11/2024	29/12/2025

INTERVENTOR / SUPERVISOR

Tipo Interventoria	Interventor	Fecha Resolución	No. Resolución	Fecha Inicial	Fecha Final	Estado
Supervisión	ARIEL PEDRAZA PINZON	19/11/2024	390	19/11/2024	28/12/2024	Activo

ACTA DE INICIO

Fecha Registro	Observaciones	Usuario Elabora
2024-11-19	acta de inicio	BIBIAN MILAGROS WALTEROS TORREALBA

SUSPENSIONES

FechaInicial	FechaFinal	FechaReinicio	Observaciones	EstadoSuspencion

Powered by CamScanner

CONTRATO No. 390-2024 DEL PROCESO LS-13-IN-0004-2024

Estado del Contrato: Finalizado

PAGOS

Fecha	Observaciones	Valor	Estado
20/11/2024	solicitud pago de anticipo	145.825.000.00	Aprobado por Tesoreria

CONTRATISTA Y ACCIONISTAS

Identificación		Tercero	Porcentaje	Tipo	Tiene Accionsita
NIT	900105874	ASOCIACION ARTISTAS Y ARTESANOS DEL DPTO. DE ARAUCA -ARTES ARAUCO-	0,00	Principal	Si
CC	1101441956	JOSE LUIS JARABA TORO	100,00	Accionista	No

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

2025-CERT-429

EL SUSCRITA TESORERA GENERAL DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

C E R T I F I C A

Que, revisada la Base de Datos del Sistema de Gestión Financiera Departamental de Arauca - SGF - Módulo Embargos Judiciales, se pudo constatar que la ASOCIACIÓN ARTISTAS Y ARTESANOS DEL DPTO. DE ARAUCA-ARTES-ARAUCO, identificado con Nit. 900105874, representado legalmente por el señor JOSE LUIS JARABA TORO, tiene vinculación contractual con la Administración Departamental de Arauca mediante contrato número 390 de 2024, cuyo objeto es: "*DIFUSIÓN DE NUESTRA CULTURA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE MARKETING TERRITORIAL A NIVEL NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA*", **NO POSEE MEDIDAS CAUTELARES DE EMBARGO EN SU CONTRA.**

Se expide en la ciudad de Arauca, a solicitud del Área de Contabilidad - Secretaria de Hacienda Departamental de Arauca, a los 16 días del mes de mayo de 2024.

ARNOVIS PÉREZ PADILLA
Tesorero General Departamental de Arauca

Proyectó/Digito: Minón Elizabeth Villamizar Pesca - CPS-231-2025
Revisó/Autorizo: Doris Zuleima Acua Clermont

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

Powered by CamScanner

CONTRATO No. 390-2024 DEL PROCESO LS-13-IN-0004-2024

Estado del Contrato: Finalizado

Fecha: 15/11/2024	**Contratista:** ASOCIACION ARTISTAS Y ARTESANOS DEL DPTO. DE ARAUCA -ARTES ARAUCO- - NIT: 900105874		
Tipo Contrato: Contrato de Prestación de servicios		**Modalidad:** LICITACIÓN PUBLICA Y SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA CONTRATOS DE SERVICIOS	
Requiere Poliza: SI	**Vinculación Ambiental:** NO	**Anticipo:** SI	**Porcentaje:** 50,00%
No. Contrato SECOP: 390-2024	**Valor Contrato:** $291.650.000,00		**Vigencia:** 2024
Tipo Plazo: Dias	**Cantidad Plazo:** 40	**Fecha Inicial:** 19/11/2024	**Fecha Ven.:** 29/12/2024
Objeto: DIFUSION DE NUESTRA CULTURA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE MARKETING TERRITORIAL A NIVEL NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA			

PÓLIZAS

Aseguradora	No. Cerficado	No. Garantia Única	Fecha Expedición	Fecha Vencimiento	Estado
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	4752499483	475-47-99400 0068313	15/11/2024	25/06/2025	Aprobado
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	4752499493	475-47-99400 0068313	18/12/2024	29/06/2025	Aprobado

TIPOS DE AMPAROS

No. Cerficado	Tipo Amparo	Porcentaje	Valor Asegurado	Fecha Inicial	Fecha Final
4752499483	Cumplimiento	20,00	58.330.000,00	15/11/2024	25/06/2025
4752499483	Buen Manejo del Anticipio	50,00	145.825.000,00	15/11/2024	25/06/2025
4752499483	Prestaciones Sociales	15,00	43.747.500,00	15/11/2024	25/12/2027
4752499483	Calidad de Servicio	20,00	58.330.000,00	15/11/2024	25/12/2025
4752499493	Cumplimiento	20,00	58.330.000,00	19/11/2024	29/06/2025
4752499493	Buen Manejo del Anticipio	50,00	145.825.000,00	19/11/2024	29/06/2025
4752499493	Prestaciones Sociales	15,00	43.747.500,00	19/11/2024	29/12/2027
4752499493	Calidad de Servicio	20,00	58.330.000,00	19/11/2024	29/12/2025

INTERVENTOR / SUPERVISOR

Tipo Interventoria	Interventor	Fecha Resolución	No. Resolución	Fecha Inicial	Fecha Final	Estado
Supervisión	ARIEL PEDRAZA PINZON	19/11/2024	390	19/11/2024	28/12/2024	Activo

ACTA DE INICIO

Fecha Registro	Observaciones	Usuario Elabora
2024-11-19	acta de inicio	BIBIAN MILAGROS WALTEROS TORREALBA

SUSPENSIONES

FechaInicial	FechaFinal	FechaReinicio	Observaciones	EstadoSuspencion

Powered by CamScanner

CONTRATO No. 390-2024 DEL PROCESO LS-13-IN-0004-2024

Estado del Contrato: Finalizado

PAGOS

Fecha	Observaciones	Valor	Estado
20/11/2024	solicitud pago de anticipo	145.825.000.00	Aprobado por Tesoreria

CONTRATISTA Y ACCIONISTAS

Identificación		Tercero	Porcentaje	Tipo	Tiene Accionsita
NIT	900105874	ASOCIACION ARTISTAS Y ARTESANOS DEL DPTO. DE ARAUCA -ARTES ARAUCO-	0,00	Principal	Si
CC	1101441956	JOSE LUIS JARABA TORO	100,00	Accionista	No

Powered by CamScanner

560

EL BANCO DE BOGOTA SUCURSAL ARAUCA
Nit. 860.002.964-4

INFORMA:

Que en la fecha correspondiente se procede a notificar cuenta de ahorros con las siguientes características:

CUENTA DE AHORROS	: 137548921
TITULAR DE LA CUENTA	: ARTES ARAUCO ASOCIACION DE ARTISTAS PLASTICOS
NIT	: 900.105.874-7
FECHA DE APERTURA	: 20 de Noviembre de 2024
ESTADO ACTUAL	: Activa
RENDIMIENTOS FINANCIEROS Generados a la fecha	: $138,oo

La presente se expide en Arauca a solicitud del interesado el día 07 de Enero de 2025

Firma Autorizada

Elaboro. MSME

590

Banco de Bogotá *Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Paço Universal Individual* No. 99713176-3

NIT 860.002.964-4

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Fecha Año Mes Día | Código de Convenio | Cuenta Corriente ☐ Cuenta de Ahorros ☐ Crédito Rotativo ☐ | Número Cuenta Destino

Nombre Convenio ó Empresa Recaudadora

Referencia 1

Para referencia 1 seleccione una de estas opciones No. Identificación ☐ No. Referencia ☐

Referencia 2

FORMA DE PAGO

Efectivo	$
Cheque	$
☐ Cargo Cuenta Bco Bta ☐ Tarjeta Débito / Crédito	$
TOTAL A PAGAR	$

Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Nota: Antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministró la empresa. Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo: El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y telefono). La forma de pago con tarjeta débito/crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas; en caso de inconvenientes comuníquese con la entidad emisora de la tarjeta.

Impreso por Epigrafes S.A. Nit 900222xxx-2 86558

```
Banco de Bogota 137  Arauca
Srv 2160 OR141401  Usu7603  T448
CC*****9492   07/01/25 15:04 H.NO
DEPARTAMENTO DE ARAUCA E  CEO 2049
Us:9001058747
Valor Efectivo:138.00
Vr.Cheq:     0.00              0
Valor Tarjeta: 0.00
Valor ND:0.00
Valor Total:138.00
```

Nombre del depositante: | Teléfono:

21303353 (CRE-FOR-002 V2 01-06-2015)

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El(los) cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo buen cobro" de manera que la operación sólo se entenderá efectiva si el(los) Cheque(s) son pagados por el(los) librado(s). En caso de que el(los) Cheque(s) sean devuelto(s) sin pago, este generará un débito en la(s) cuenta(s) y el(los) título(s) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se depositó(aron). En consecuencia, la copia del comprobante de pago que se entrega al depositante no incluirá el pago sino hasta no consignarlo efectivamente por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas efectivamente.

2a Copia: Para el depositante

561

Banco de Bogotá

Fogafín | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

Extracto Cuenta Ahorros

Nro. 2024123112AH0347532223

Comprar lo que quieres **sin importar el valor, otro motivo para querer tu Tarjeta Débito.**



5357926 1-2

ASOC DE ARTISTAS Y ARTESAN DEL DPTO DE A
CL 13 36A 98
CHORRERA
ARAUCA ,ARAUCA
Entrega: UR Oficina: 0137 Arauca
5357926

FECHA EXTRACTO	**Octubre - Diciembre 2024**
Desde: Octubre 01	Hasta: Diciembre 31
Cuenta Número:	137548921
Tipo de Cuenta:	Cuentas Privadas
Cod. Origen:	0137
ARAUCA	

Resumen de la Información

Saldo Inicial:	**0.00**
Total 000001 Abonos:	145,825,000.00
Total 000006 Cargos:	-145,242,890.00
Total IVA:	0.00
Total 4x1000 GMF:	-580,973.00
Total Retencion:	0.00
Total Intereses:	138.00
Saldo Final:	**1,275.00**

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
12/12	0020	Consignacion en Oficina $0.00 en efectivo $145,825,000.00 en cheque	Arauca	Arauca	000000	145,825,000.00	145,825,000.00
16/12	0641	Retiro en Pin Pad Banco de Bogota	Arauca	Arauca	000000	-100,000,000.00	45,825,000.00
16/12	0642	Comision por retiro en Pin Pad red AVAL	Arauca	Arauca	000000	-13,630.00	45,811,370.00
16/12	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Arauca	Arauca		-400,055.00	45,411,315.00
17/12	0641	Retiro en Pin Pad Banco de Bogota	Arauca	Arauca	000000	-43,000,000.00	2,411,315.00
17/12	0642	Comision por retiro en Pin Pad red AVAL	Arauca	Arauca	000000	-13,630.00	2,397,685.00
17/12	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Arauca	Arauca		-172,055.00	2,225,630.00
23/12	0641	Retiro en Pin Pad Banco de Bogota	Arauca	Arauca	000000	-2,202,000.00	23,630.00
23/12	0642	Comision por retiro en Pin Pad red AVAL	Arauca	Arauca	000000	-13,630.00	10,000.00
23/12	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Arauca	Arauca		-8,863.00	1,137.00
31/12	GT01	Intereses ganados	Arauca	Arauca		138.00	1,275.00
		-------- FIN MOVIMIENTOS --------					

Notificar cualquier reparo a la Revisoría Fiscal KPMG Ltda., Apartado Aéreo No. 36700 Bogotá CC-091-2 (Junio/2004)

Si usted desea conocer la tasa de interés que actualmente pagamos sobre sus depósitos ingrese a www.bancodebogota.com.co o visite alguna de nuestras oficinas

Valor pendiente por aplicar : 0.00

Queremos siempre brindarte el mejor servicio, te recordamos que contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrás contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:30 p.m. al teléfono fijo: 3320101, celular (+57) 318 373 00 77, correo electrónico defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co, o en la dirección Calle 36 No. 7-47 piso 5 en la ciudad de Bogotá D.C. Podrás ampliar la información relacionada con esta institución en www.bancodebogota.com.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Creado por dispapeles SAS NIT 860.028.580-2

EL SUSCRITO PROFESIONAL DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CCSPIIP-077

CERTIFICA:

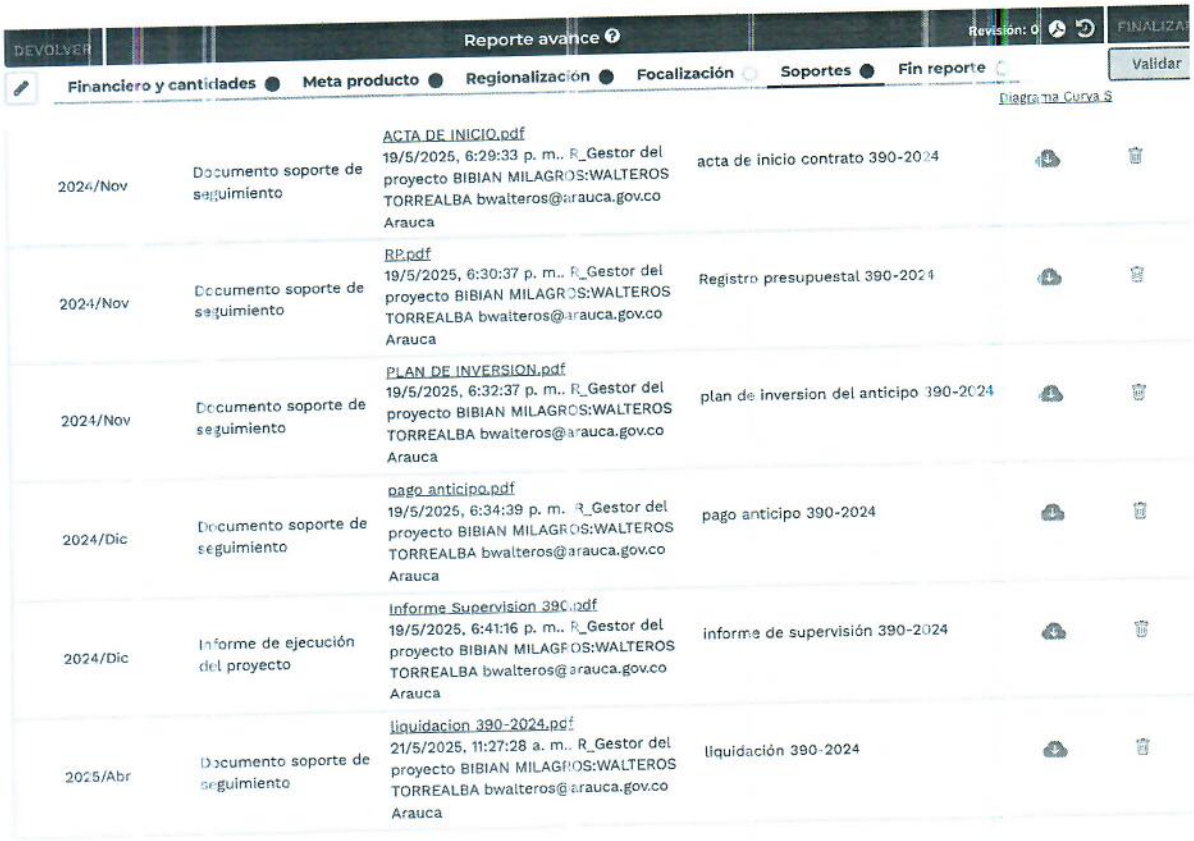
Que, el proyecto denominado: "**DIFUSION DE NUESTRA CULTURA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE MARKETING TERRITORIAL A NIVEL NAIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**", identificado con código **BPIN 2023005810134**, una vez consultado en plataforma PIIP del DNP, a la fecha de emisión de la presente certificación y de acuerdo a la solicitud realizada por el supervisor, para el trámite de pago de acta FINAL del Contrato **N° 390 de 2024**, el proyecto presenta estado **ACTUALIZADO** de acuerdo al proceso de migración a la PIIP como caso excepcional para tramite de **PAGO ACTA FINAL**; de esta manera se encuentra cumpliendo los lineamientos de reporte de información de los proyectos en ejecución en la *Plataforma integrada de inversión pública PIIP del DNP*, en concordancia al reglamentado por el Artículo 343 de la Constitución Política de Colombia, Decreto 3286 de 2004, Decreto 1082 de 2015, Titulo 6, Articulo 45 de la Resolución Orgánica Reglamentaria de la Contraloría General de la República, Circular interna 032 de 2023 y Circular interna 029 de 2024.

Referencia de ESTADO - PIIP:

Reporte avance ejecución

Proceso: EJ-SYC-0581-0009 **Tipo:** Reporte avance ejecución **Estado:** Activo **Fecha inicio:** 09-01-2025 **Fecha fin:**
ID: 618388 **BPIN:** 2023005810134 **Periodo(s) abierto(s):** 2024 Enero(01/01/2024 - 31/05/2025), 2024 Febrero(01/01/2024 - 31/05/2025), 2024 Marzo(01/01/2024 - 31/05/2025), 2024 Abril(01/01/2024 - 31/05/2025), 2024 Mayo(01/01/2024 - 31/05/2025), 2024 Junio(01/01/2024 - 31/05/2025), 2024 Julio(01/01/2024 - 31/05/2025), 2024 Agosto(01/01/2024 - 31/05/2025), 2024 Septiembre(13/09/2024 - 31/05/2025), 2024 Octubre(15/10/2024 - 31/05/2025), 2024 Noviembre(18/11/2024 - 31/05/2025), 2024 Diciembre(13/12/2024 - 31/05/2025), 2025 Enero(16/01/2025 - 14/07/2025), 2025 Febrero(14/02/2025 - 14/07/2025), 2025 Marzo(14/03/2025 - 14/07/2025), 2025 Abril(14/04/2025 - 14/07/2025),

Nombre de proyecto: DIFUSIÓN DE NUESTRA CULTURA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE MARKETING TERRITORIAL A NIVEL NACIONAL DEL DEPARTAMENTO ARAUCA **Entidad:** Arauca **Sector:** Cultura **Estado:** En Ejecucion **Horizonte:** 2024 - 2024 **Valor total:** $350.000.000,00 **Apropiación inicial:** $0,00 **Apropiación vigente:** $0,00 **Valor otras fuentes:** **Vigencias futuras:** **Alcance y metas del proyecto:** Proyecto formulado antes de la entrada de la PIIP, por tal razón no contiene este detalle de información **Costo total del proyecto:** $350.000.000,00 **Ejecutor:** Arauca **Fecha real de inicio:** **PND:** (2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida



DEVOLVER | Reporte avance | Revisión: 0 | FINALIZAR

Financiero y cantidades | Meta producto | Regionalización | Focalización | Soportes | Fin reporte | Validar

Diagrama Curva S

2024/Nov	Documento soporte de seguimiento	ACTA DE INICIO.pdf 19/5/2025, 6:29:33 p. m.. R_Gestor del proyecto BIBIAN MILAGROS:WALTEROS TORREALBA bwalteros@arauca.gov.co Arauca	acta de inicio contrato 390-2024	
2024/Nov	Documento soporte de seguimiento	RP.pdf 19/5/2025, 6:30:37 p. m.. R_Gestor del proyecto BIBIAN MILAGROS:WALTEROS TORREALBA bwalteros@arauca.gov.co Arauca	Registro presupuestal 390-2024	
2024/Nov	Documento soporte de seguimiento	PLAN DE INVERSION.pdf 19/5/2025, 6:32:37 p. m.. R_Gestor del proyecto BIBIAN MILAGROS:WALTEROS TORREALBA bwalteros@arauca.gov.co Arauca	plan de inversion del anticipo 390-2024	
2024/Dic	Documento soporte de seguimiento	pago anticipo.pdf 19/5/2025, 6:34:39 p. m. R_Gestor del proyecto BIBIAN MILAGROS:WALTEROS TORREALBA bwalteros@arauca.gov.co Arauca	pago anticipo 390-2024	
2024/Dic	Informe de ejecución del proyecto	Informe Supervision 390.pdf 19/5/2025, 6:41:16 p. m.. R_Gestor del proyecto BIBIAN MILAGROS:WALTEROS TORREALBA bwalteros@arauca.gov.co Arauca	informe de supervisión 390-2024	
2025/Abr	Documento soporte de seguimiento	liquidacion 390-2024.pdf 21/5/2025, 11:27:28 a. m.. R_Gestor del proyecto BIBIAN MILAGROS:WALTEROS TORREALBA bwalteros@arauca.gov.co Arauca	liquidación 390-2024	

1. CONSIDERACIONES

El reporte de los avances que los proyectos obtienen durante su vigencia presupuestal en la plataforma PIIP es responsabilidad de los supervisores designados, bajo criterios de eficiencia, eficacia, calidad, oportunidad y coherencia y debe ser concordante con la información presupuestal reportada a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP.

El actual documento se tramita con fines informativos y se constituye en una herramienta para determinar el cumplimiento de un deber a cargo de los supervisores y de la entidad misma, sirviendo de insumo para la calificación del Departamento de Arauca.

Dado en Arauca, Arauca, el día Veintidós (22) del mes de Mayo de 2025.

CLAUDIA YANITH DUARTE GALVIZ
Profesional Universitario Banco de Programas y Proyectos